MONTEVIDEO — Viernes 16 de Diciembre de 1892 — EDICION DE LA TARDE — Año XIII Núm. 3,638

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitudes

ADMINISTRADOR: JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00 pesos
Por seis meses	10.50 "
Por un año	20.00 "
Número suelto	0.10 "
Número atrasado	0.20 "

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo, ps. 0.50 mensuales para la República Argentina, 0.60 para el Brasil, Paraguay y Pacífico; ps. 1.00 para Europa.

Diario de la mañana y de la tarde

REDACTOR—MARTIN C. MARTINEZ

ADVERTENCIAS

La Administracion de EL SIGLO manifiesta que no se devuelven los originales publíquense ó no.
Advierte tambien, que no da esplicaciones sobre los escritos que no publique.
—Los artículos de interés público serán publicados gratuitamente y los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento.
—Los avisos no contratados para ambas ediciones, serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion.

AGENTES

En Paris — Señores Amelee Prince & C.ª, rue de Provence número 34.
— Europa — A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin. (con exclusion de Francia), Estados Unidos y colonias inglesas Reuter Telegram Company Limited, Londres.
— Buenos Aires — La Prensa Argentina y Americana de don Ricopatron Cañas, calle Florida número 12

TELEGRAMAS

Servicio especial

Buenos Aires, Diciembre 16 El Senado resolvió no hacer lugar al pedido de suspension previa del juez doctor Pizarro, hecho por la Cámara acusadora, fundándose en que ella solo puede decretarse como pena.

—Presentóse una propuesta para poner á flote la torpedera *Rosales*.

Parece que se trata de cosa poco seria.

La Empresa Constructora Lucas Gonzalez renunció al contrato de construccion de la línea Dean Funes á Chilecito, detenida en Patagonia, á veinte leguas de su término.

El Ejecutivo promulgó ayer la ley de proteccion á la remolacha

—Sobre la renuncia del gobernador Pizarro se hacen comentarios diversos, llegándose á dar como preexistente el convenio de dejar la gobernacion á Astrada. Publicóse un documento extenso. Empiézase recordando los sacrificios que hizo aceptando la gobernacion en horas de peligro de guerra civil. Quiso hacer gobierno de opinion, pero dice que en Córdoba carecen de educacion política y olvidan fácilmente la causa de grandes desastres

Incurren con frecuencia en las mismas calamidades que lamentaron dias antes y que no habian alcanzado á reparar.

—Telegramas de Santiago de Chile anuncian que el Gobierno ha pedido autorizacion al Congreso para suspender por un año las garantías individuales, á fin de que la justicia ordinaria tenga libertad para la averiguacion y castigo de ciertos delitos señalados en el Código Penal y expresados en algunos artículos de la ordenanza del ejército. El Senado concedió por unanimidad dicha autorizacion. Pero no por esto se vé qué necesidad haya de suspender las garantías, base de la justicia, para garantir á la misma. Lo que parece verse claro á través de esto, es que se dibuja un mal año para Chile bajo tales auspicios.

—En breve aparecerá un decreto encargando á una Comision compuesta de los doctores Manuel Obarrio, Mariano Varela, Osvaldo Magnasco, Lorenzo Anadon y Manuel Gonnet, un proyecto de Código Militar para el ejército y la armada, recomendando esté redactado en época oportuna para ser sometido á la deliberacion del Congreso en el período de sesiones ordinarias del año venidero.

—Por fin se ha encontrado fórmula satisfactoria para llenar puestos de importancia en el ramo de marina. El comodoro Rafael Blanco ocupará la subsecretaría del Ministerio; Clodomiro Uturbey, la jefatura del Estado Mayor; el contralmirante Manuel Solier continuará en el comando superior de la armada, y el capitan de navío Cabassa será nombrado prefecto general de puertos.

—Encuéntrase en esta capital Napoleon Taboada, persona de las que mas merecido prestigio gozan en Santiago, su ciudad natal.

—Carta recibida ayer de Inglaterra hace saber que los acorazados gemelos *Libertad* é *Independencia* dieron en las pruebas una velocidad de 14 1/4 millas, cumpliéndose así con exceso una de las cláusulas del contrato de construccion.

—El señor Juan Sarlo se presentó ayer al Juzgado de instruccion á cargo del doctor Gallegos, entablando acusacion contra el ex-juez de Corrales y Felipe Porcel, su secretario, por delito de falsedad en un testimonio de falsificacion de firmas.

—El teniente coronel Cárlos Soler ha enloquecido. Trajéronle y Rio Negro donde se encontraba de guarnicion.

—Continúa siendo muy visitado el hermoso salon de la calle Piedad, con motivo de la exposicion de productos con que la República Argentina concurrirá á la gran feria universal de Chicago.—*El corresponsal.*

Buenos Aires, 16 (22.55 p. m.)—Dicen los diarios de la tarde que surgirá un nuevo conflicto sanitario entre el Departamento de Higiene y la Junta de Sanidad de esa, si el ministro de Relaciones no consigue unificar las medidas sanitarias entre las autoridades argentinas y uruguayas

Critícase el procedimiento de esa Junta, de la que se dice que tienen prueba en casos recientes de que buques llegados á Montevideo con procedencia de Rio Janeiro, puerto declarado aquí como sospechoso, vienen á Buenos Aires en libre plática, habiéndose desembarcado en libre plática los pasajeros en esa para trasbordarse despues á los vapores de la carrera.

Un buque de ultramar al arribar á los puertos de la capital es puesto en cuarentena por el médico de sanidad argentino, por conocerse proceder de Rio Janeiro. Entonces los agentes de los buques protestan.

Los pocos pasajeros que han permanecido á bordo censuran el procedimiento riguroso de la autoridad argentina que consideran ridículo, desde el momento que otros compañeros de viaje se pasean por la ciudad de Buenos Aires debido á que tuvieron el acierto de venirse en los vapores de la carrera y el departamento aparece como una reparticion completamente desorganizada y dirigida por personas incompetentes.

Ramos Mejía y demas miembros del departamento de higiene considerando incorrecta la conducta de la Junta oriental, dirigirán hoy una nota al ministro de Relaciones Exteriores reclamando su intervencion, á fin de que gestione uniformar los procedimientos.

Si esto no se consiguiera, el Departamento manifiesta que declina toda responsabilidad.

—A consecuencia de las irregularidades que noticiéles, hechas por el médico de sanidad Francisco Canessa, ha sido éste destituido.

—Telegramas recibidos oficialmente dicen que la fiebre amarilla recrudece en Santos.

Talvez hoy declararáse sospechoso ese puerto, que hace poco declaróse limpio.

—La Cámara continúa hoy la discusion del presupuesto.

—El comandante de Marina acusó al diario *La Nacion*, que trátalo de ladron.

—Trátase de establecer una casa de Sanidad en la Boca.

Para el domingo organizóse una gran excursion en velocípedos hasta el pueblo Lobos. Los excursionistas saldrán de la plaza Victoria á las 3 de la madrugada, llegando á las 11 de la mañana á Lobos. Son 110 kilómetros. Es la primera excursion lejana que hácese aquí en velocípedos.

—La doctora Cecilia Grierson fundará una sociedad de primeros auxilios médicos.

—El vapor *Rio Paraná* suspendió temporalmente su viaje, entrando en compostura á los talleres de La Platense.

—Acaba de recibirse un telegrama anunciando haberse declarado la epidemia de fiebre amarilla.

—Parten hoy para Córdoba los senadores Tagle y Lerena, á influir cerca del gobernador Pizarro en nombre del presidente de la República para que retire su renuncia.—*El corresponsal.*

Agencia Havas

Buenos Aires, Diciembre 16—En sesion secreta el Senado rechazó anoche por nueve votos contra siete el pedido de suspension del juez Pizarro, que como medida preventiva no era necesario, no correspondiendo como pena desde que aun no habia juicio.

—La política cordobesa sigue absorbiendo la atencion pública.

La Prensa dice que renunció el ministro de Hacienda de dicha provincia doctor Alfonso. La noticia no está aun confirmada. Dícese que prepárase en Córdoba una manifestacion para pedir al doctor Pizarro que retire su renuncia.

Con motivo de los graves sucesos que allí desarróllanse, anúnciase la partida para dicha provincia de influyentes personajes políticos.

Ya saldrán hoy el senador Cárlos Tagle y el doctor Baldomero Lerena. Ambos visitaron anoche al presidente de la República. Van con el propósito de influir en el ánimo de Pizarro para que no insista.

—Dáse como cosa definitivamente resuelta en La Plata la eliminacion del doctor Roque Saenz Peña de la jefatura del modernismo.

—Los oficiales de Santa Catalina y del 9 de infantería, presos por el delito de conspiracion, serán dados de baja. El decreto aparecerá en breve.

—El señor Esteban Serantes presentóse al Ministerio de Marina haciendo propuesta para levantar la caza-torpedos *Rosales*. El ministro trasmitióla al Estado Mayor de la armada para que dictamine si es ó no aceptable.

—Terminaron ayer los exámenes en la Escuela Naval con resultado no muy satisfactorio.

—El gobierno de acuerdo con la visita del procurador del tesoro mandará que no se entreguen las 70.000 libras á la empresa del ferrocarril del Pacífico que habíase resuelto en la pasada administracion.

Paris, 15—Los balances publicados por la oficina de comercio demuestran que durante Noviembre último la importacion disminuyó en 5:065.000 francos y la exportacion aumentó en 10.634.000 francos comparado este mes con el mismo del año pasado.

Málaga, 15—Los moros piratas que han capturado un buque español se niegan á entregar la tripulacion hasta no recibir por su rescate la suma de 75.000 pesetas. El gobierno español dará el dinero exigido para asegurar la libertad de los cautivos á reserva de entablar despues reclamaciones ante el gobierno del emperador.

Cádiz, 15—El buque de guerra norte americano *Benington* partió hoy de este puerto, llevando á remolque la reproduccion de la carabela de Colon.

Roma, 15 El papa enviará en breve una circular á los obispos denunciando á la franca-masonería.

Santiago de Chile, 15 El Congreso aprobó, por unanimidad, el mensaje del Ejecutivo suspendiendo los efectos de las garantías individuales por nueve meses.

San Petersburgo, 15—Rusia se opone á que pasen por los Dardanelos las cañoneras búlgaras. Teméese que esto de lugar á una complicacion, no existiendo ningun tratado que se oponga á ese paso.

Lima, 15—El almirante americano visitó á Vial Solar, manifestándole que lo hacia por recomendacion expresa de su gobierno. El ministro chileno visitó el *Baltimore*, acompañado de su secretario y cónsul general en el Callao, siendo recibido con gran cordialidad y con los honores del caso.

El presidente Morales Bermudez visitó tambien la escuadra americana acompañado de algunos jefes del ejército y marina.

El almirante Guiraldi lo recibió á bordo del *Baltimore* con el himno peruano, cambiándose discursos cordialísimos.

Santiago de Chile, 15 Ayer instalóse el Tribunal Militar que debe juzgar á los conspiradores. Todos los complicados hasta la fecha en la conspiracion son personajes secundarios, no figurando personas importante del partido balmacedista, aunque señálanse algunos como instigadores.

Bruselas, Diciembre 14—Es probable que la conferencia monetaria aplace sus reuniones hasta la primavera próxima.

Los bimetalistas delegados en la India excitados por la duplicidad de procederes del otro bando, pidieron al gobierno de la Gran Bretaña que invite á Alemania y al Austria á definir y realizar sus propósitos.

El gobierno inglés no se atreve á proceder abiertamente, por temor de ofender á la India.

Lóndres, 14—El corresponsal parisien del *Standard* llama la atencion sobre el hecho muy significativo de que, aunque la conviccion general está formada sobre el descrédito de Mr. Rouvier, no tenga ella sostenedores, habiendo por el contrario, el Gabinete significándole su aprecio, promoviendo un voto de confianza.

Paris, 14—Es opinion general que tanto la posicion del nuevo ministerio como la del mismo presidente Carnot no son nada sólidas.

Paris, 14—Ha sido anotado en la lista de los retiros el lugarteniente conde René de Segonzac, por no haber podido explicar satisfactoriamente la muerte del lugarteniente Quiquerez de la expedicion exploradora en la costa de Ivory.

Berlin, 14—El *Hamburger Correspondenz* dice hoy que varios altos oficiales del ejército le han declarado que creen prudente la devolucion de todas las armas de la fábrica Lowe.

Paris, 14—M. Ribot ha resuelto presentar el proyecto de Hoisserin como obra del gabinete, y hacerlo aprobar ó caer con él abandonando el gobierno.

Lisboa, 14—El *Correo* de Nápoles dice que los jesuitas están trabajando por arreglar el casamiento de don Jaime, de 22 años de edad, hijo de don Cárlos, con la infanta Mercedes, de 12 años, hija del rey Alfonso.

Esta union pondría término á las hostilidades entre la familia reinante y la del pretendiente al trono de España.

Lóndres, 14—Hoy, trigésimo primer aniversario de la muerte del príncipe consorte, la reina asistió á las ceremonias conmemorativas celebradas en Tragmore.

Madrid, 14—La comision encargada de los preparativos para la representacion de España en la Exposicion Universal de Chicago, está organizando una gran banda militar de 100 músicos para dar conciertos durante el período de Exposicion.

El duque de Veraguas, descendiente de Colon, ha sido nombrado presidente de la comision para la concurrencia de España á la Exposicion.

Lóndres, 14—La conferencia de los conservadores que debia tener lugar en Sheffield, ha sido aplazada.

—Los liberales han alcanzado un triunfo haciendo [illegible]

Comerciales

[illegible]

NOTICIAS GENERALES

[illegible]

don Casimiro García.

Vá á Rivera, donde permanecerá mientras subsistan las inquietudes crónicas que experimentan nuestros vecinos los rio-grandeses, á fin de eliminar hasta la más mínima y remota duda partidista respecto al cumplimiento de los deberes que nos impone la neutralidad.

Lo que fué—Hemos obtenido informes que explican clara y sencillamente el hecho relatado en una transcripcion que aparece en EL SIGLO de esta mañana, titulada *¿Qué será?*

No ha habido misterio ni cosa semejante, puesto que se trataba de un acto perfectamente lícito, por mas que al ejecutarlo se impusiera la triste necesidad de emplear la fuerza sin exceso vituperable.

Un sargento brigada del 1.º de cazadores, que hace algun tiempo estuvo en el Manicomio, afectado de enagenacion mental, habia experimentado un nuevo acceso y en consecuencia se le conducia á dicho establecimiento. Aquel desgraciado púsose en fuga, y de ahí la persecucion realizada por dos oficiales y un soldado de dicho cuerpo, hasta introducirlo en un carruaje.

Al producirse el hecho tuvo de él conocimiento la comisaría respectiva, por sus subalternos de servicio en el paraje mencionado; pero dadas la natura-

[illegible]

[illegible] clame la abstencion, pero como acto oficial colectivo, no como regla de conducta privada de los ciudadanos, porque tal pretension chocaria torpemente contra el precepto del artículo 144 de la Constitucion que dice: «las acciones privadas de los hombres que de ningun modo atacan al órden público ni perjudican á un tercero están solo reservadas á Dios y exentas de la autoridad de los magistrados».

Por otra parte, aun en el concepto oficial y colectivo, la abstencion, no puede ser un temperamento normal prescrito por órdenes privadas, en forma poco visible, que excusa las responsabilidades de los que la disponen sin minorar los malos efectos.

La abstencion es una gravísima medida, excepcional por naturaleza, que solo puede decretarse motivadamente suscribiéndola todos los que la resuelvan y dándola á la mayor publicidad.

La otra abstencion, la clandestina y consuetudinaria es el mas pernicioso de los arbitrios de la debilidad, porque matando los estímulos sociales para excusar el egoismo abyecto, á pretesto de dificultades y trabajos imprescindibles en toda obra de mérito y esfuerzo, no tarda en sumir á las colectividades en la inutilidad por inanicion.

En honor del partido á que viene el infrascripto sirviendo tantos años hace como soldado voluntario y como ciudadano, por su vital interés, que no por el personal, reclama de la poco meditada resolucion de ese Directorio, y apela de ella para ante la Convencion del partido.

El abajo firmado ofrece al señor presidente y sus colegas la seguridad de su distinguida consideracion.—*Gabriel Orgaz y Pampillon.*

Un muerto y un herido por un barreno—Ayer de mañana los peones Emilio Barino y Jorge Colombo que se hallaban trabajando en la extraccion de unos eucaliptus en la seccion de Melilla, tuvieron necesidad de hacer un barreno para saltar una base de piedra.

Pusieron una mecha sumamente corta, que una vez encendida no les dió tiempo de alejarse.

Hizo explosion el barreno lesionando tan gravemente á Barino, que falleció á los pocos instantes.

Colombo resultó herido de bastante gravedad. Se hizo cargo del cadáver de Barino el director del Colegio Pio de Villa Colon, entregándolo más tarde á la familia.

Colombo fué enviado al Hospital.

Incendio de un almacen—Esta madrugada á las 2 próximamente se declaró un voraz incendio en el Almacen de la hermosa Galicia, situado en la calle de Florida núm. 1, junto al muelle de los pescadores.

El fuego fué notado por el guarda costa de ese paraje, quien viendo salir gran cantidad de humo llamó fuertemente á las puertas del almacen, despertando á sus habitantes.

Estos se levantaron medio asfixiados, salvándose por una ventana.

La familia del almacenero y los dependientes dormian en las piezas altas del edificio, habiéndose producido el fuego en la estiva del almacen y propagádose por todo el interior.

El cuerpo de bomberos concurrió en el acto de recibir aviso, desplegando sus elementos y atacando el fuego con vigor.

Poco despues Bañales penetraba en el almacen, á pesar de la densa humarada y luchando valientemente, consiguiendo extinguir el fuego por completo.

El incendio habia durado media hora, en cuyo intérvalo fueron consumidos casi todos los artículos del negocio.

La construccion es de maderas viejísimas, de modo que todo ardió con gran facilidad.

No se consiguió poco, logrando que el fuego no comunicara á las demás casillas del mismo edificio, en la extension de más treinta y cinco varas.

El almacen pertenecia á don Benigno Diaz, quien desde hace varios dias se encuentra ausente de Montevideo.

La esposa del almacenero, doña Genara Diaz, así como los dependientes Ramon Risso y Ramon Lima declaran ignorar cómo pudo haberse producido el incendio.

El almacen se hallaba asegurado en 5.500 pesos.

Al lugar del incendio concurrieron los primeros y segundos comisarios de las policías de la 1.ª y 2.ª seccion, los oficiales inspectores de servicio y los celadores necesarios. Tambien concurrió el inspector de policías señor Charlone.

Defunciones inscriptas hoy—Hasta las 2 de la tarde:

María Antonia Tramutolo, oriental, 11 meses, bronquitis capilar, calle Ejido núm. 10.

Francisco Urbano Piñeiro, oriental, 4 años, noma consecutiva con sarampion, Asilo de Expósitos.

Evaristo Lopez, oriental, 27 meses, enteritis crónica, Asilo de Expósitos.

Pelota—Hoy viernes 16, gran partido de pelota en el Centro Vascongado; Tabano y Jején contra Juancito, Oriental y el Italiano, á mano limpia, á 50 tantos, á las 8 1/2 de la noche.

Movimiento marítimo—El vapor italiano *Perseo* salió ayer de Génova para este puerto, con mil pasajeros y carga general.

El 1.º de Enero saldrá el *Regina Margherita.*

La «Suarez»—NUESTRA MARINA DE GUERRA—De *El Ejército Uruguayo* copiamos los siguientes párrafos:

En estos dias que hará lista para hacerse á la mar la cañonera *Suarez*, que se halla en carena en el dique Cibils-Jackson.

Ha dado excelentes resultados la inspeccion de su obra viva, que fué ordenada por el ministerio respectivo,—quedando demostrada una vez más la solidez y buen estado en que se hallan sus ligazones y forros, á pesar de todo lo que se habia dicho, desfavorablemente, por una parte de la prensa y algunos marinos mal informados.

El casco de ese buque, construido en aquellos tiempos en que solo se cortaban las maderas para construcciones navales en épocas determinadas, conservándose durante varios años en las losas de los arsenales para que se *curaran* antes de usarla, — durará todavía un buen número de años, como no sucederá con muchos buques de construccion moderna, apesar de los grandes adelantos del arte naval.

Así se explica que cuando se carenó la *Suarez* hace cinco años, no haya habido necesidad de cambiarle *una sola tabla* de sus fondos, lo mismo que ha sucedido en esta reparacion. Su antigüedad es la garantía de su solidez.

El trabajo hecho actualmente, ha consistido en el cambio de algunas planchas de cobre y una media docena de tablones arriba de la flotacion, que habian sufrido por un defecto de ventilacion, que ahora queda subsanado con la apertura de registros á banda y banda, en toda la extension interior de la obra muerta.

Tambien se han efectuado algunas reparaciones en la maquinaria, fundiendo una nueva camisa de bronce para el eje del hélice, torneando el buje, rectificando la rectitud del eje cigüeñal y reponiendo algunas piezas de poca importancia.

Estas obras solo han costado la suma de tres mil pesos.

Se ha aprovechado la estadía en el dique para refrescar el aparejo, arridando la jarcia muerta, renovando parte de la maniobra de labor y efectuando una recorrida general de pañoles. Se ha cortado el palo de mesana, que era enterizo, quitándole un mastelero, y se ha pintado toda la arboladura, como se hará con el casco, exterior é interiormente.

Creemos oportuno hacer constar que estos trabajos se hacen por cuenta del presupuesto del buque.

Tanto este como la *General Rivera*, que ha sufrido importantes reparaciones, han quedado habilitados para prestar sus servicios por un buen número de años, costando al erario una suma casi insignificante. Esperamos que se hará lo mismo con la *Artigas*, que requiere una seria refaccion.

Esta es la verdadera economía para el Estado y no el abandonar los buques por economizar mil pesos mensuales,—como se hizo con el desarme de la *Artigas*,—para despues cuadruplicar los gastos cuando el gobierno se vé en la imprescindible necesidad de utilizar sus servicios

Si queremos tener buques, debemos gastar en su conservacion, y no economizar hoy *cien pesos*, para mañana tener que invertir *dos mil*.

A todo buque de las condiciones de la *Artigas* se le pintan sus fondos cada año, por lo ménos, y á los de madera se les abren registros y se les refrescan las estopas cada tres ó cuatro años. Sin embargo, cada vez que una de nuestras cañoneras entra al dique, la prensa pone el grito en el cielo, creyendo que se está esquilmando á la nacion. La *General Rivera* tuvo que ser completamente carenada despues de nueve años de construccion, mientras que si hubieran sido reconocidos sus fondos en tiempo oportuno tal vez habria precisado un cuarto de carena solamente.

Somos enemigos de tributar elogios que pueden interpretarse de una manera desfavorable para nuestro carácter, pero no podemos dejar de consignar la satisfaccion que nos produce el proceder correcto del señor ministro de Guerra y Marina, que con un celo digno de encomio se preocupa de mantener en estado eficiente el poco material de guerra que poseemos.—*F. P. M.*

Noticias escolares—La Direccion General de Instruccion Pública, ha nombrado á la señorita María Scotto, maestra interina de la escuela rural núm. 17 establecida en el departamento de la Colonia.

—La Direccion General de instruccion pública ha elevado al Ministerio de Fomento los estados demostrativos del movimiento de dinero habido en la Tesorería, correspondiente al mes de Noviembre próximo pasado.

—El gobierno ha aprobado los nombramientos de los señores Agustin Geille y Alejandro Lamas, para desempeñar los puestos de auxiliares de la Comision de Instruccion Primaria de esta capital

—Para optar el título de maestros de primer grado, rendirán mañana exámen teórico las señoritas Julia Galeran, Cármen Bonera, Nicanora Otero y Cármen Sanguinetti Campodónico.

El exámen tendrá lugar en el salon de actos públicos de la Biblioteca y Museo Pedagógico á las 8 de la noche. La mesa examinadora será presidida por un vocal de la Direccion General de Instruccion Pública.

—Los vocales de la Direccion General de Instruccion Pública celebrarán hoy á las 3 de la tarde, sesion ordinaria para tratar varios asuntos entrados á despacho.

—La Comision de Instruccion Primaria del departamento del Salto, ha comunicado á la Direccion General de Instruccion Pública, que con fecha 1.º del corriente, han sido trasladadas á un nuevo local las escuelas de segundo grado rurales números 5 y 9 respectivamente, establecidas en ese departamento.

—La Direccion General de Instruccion Pública llama por segunda vez á propuestas para proveer de carne de primera calidad, por el término de un año á los Internatos Normales de Varones y Señoritas.

Las propuestas deberán ser presentadas hasta el dia 24 del corriente, á las 2 de la tarde, en que se procederá á su apertura en presencia de los interesados.

—Hoy y mañana empezarán los exámenes de los alumnos que concurren á las siguientes escuelas públicas:

Escuela que dirige la señorita Carlota Lebrun, calle Pastor núm. 76. Comision Examinadora, doña María F. de Pan, don Casio L. Baldúa y don Luis Polero.

Escuela que dirige don Luis Saqués y Tolosa, Union. Comision Examinadora: don Pedro F. Alburquerque, don Roque Pórfido y don Eduardo M. García.

Escuela que dirige la señorita Gregoria Urdiumi, Union. Comision Examinadora don Eduardo J. Miranda, don José Gugliuci y don Benjamin Sienra.

Escuela que dirige la señorita Gala V. de Gomez, Concordia núm. 123 (Barrio Reus). Comision Examinadora: don Manuel Machado, don Santiago Gusstavino y don Luis Llorente.

—Los exámenes de los alumnos de la Escuela de Aplicacion anexa al internato Normal de Señoritas á cuyo cargo está la señorita Adela Castell, se efectuarán los dias 16, 17 y 18 del corriente, debiendo empezar á las 8 a. m. y 3 p. m. á 6 p. m.

La Comision Examinadora, la componen las personas siguientes:

Presidente doctor don Cárlos María de Pena, don Manuel Otero, don Alberto Gomez Ruano, don Ramon Lopez Lomba, don Jorge Ballestero, don Claudio Balparda, don Joaquin R. Sanchez, don Enrique Moreno, don José Espalter, don Elvio Fernandez, don Alberto García Lagos, don Cárlos Travieso, don Evaristo Ciganda, don Manuel Bernárdez, don Alfredo Vazquez Acevedo.

Señoras: Doña Josefina S. de Maeso, Victoria S. de Zerllimo y doña Josefa B. Lopez.

Señoritas: María Manrupe, Sofía Diano, Enriqueta Compte y Riqué, María Zuarez, María Zubillaga, Juana Puggi, Cipriana Farías, Isidora Chans, Luisa Palumbo, María Zaballa y Sara Thebo.

—Continuarán hoy los exámenes de los alumnos de primer año del internato Normal de Varones, cuyos exámenes se efectuarán en el local de ese establecimiento, de 8 a. m. y de 3 á 6 p. m.

—Mañana empiezan los exámenes de los alumnos del «Jardin de Infantes» á cargo de la maestra de 3er. grado señorita Enriqueta Compte y Riqué.

Estos tendrán lugar mañana y pasado de 8 á 11 a. m. y de 3 á 6. p. m.

La Direccion General de Instruccion Pública ha nombrado á las siguientes personas para componer la comision examinadora: presidente Jacobo A. Varela, Gregorio L. Rodriguez, Juan Paullier, Ricardo J. Areco, Cárlos Casaravilla, Alberto Palomeque, Mariano Ferreiro, Martin C. Martinez, Daniel Muñoz, Angel Luizi, María S. de Munar, Nora A. de Mantovani, Josefina L. de Maeso, Laura Palumbo, Margarita Villaverde, Rufina Lassus, Amelia Fernandez, Adela Castell, Casio Basaldúa, José T. Piaggio, Pablo V. Otero, Mercedes L. de García, Adela G. de Gonzalez, Cármen L. della Longa, Alberto Gomez Ruano, Cárlos M. de Pena, Federico Abadie, Francisco Vazquez Cores, Manuel Bernardez, Cárlos Travieso, Teófilo Sanchez.

—En la escuela que dirige la señorita Carlota Lebrun, tendrá lugar hoy el exámen práctico que para obtener el título de maestros de primer grado normalista, rendirán los jóvenes Eduardo Piriz, Cárlos Laprisa y Edmundo Perez.

Lo que bebemos y comemos—Análisis físico químico de una muestra de agua corriente tomada hoy en el Laboratorio Municipal Químico y Bacteriológico:

Temperatura atmosférica 23°0; íd. id del agua 20°0.

Color: blanquecino opalescente.

Materias orgánicas por litro, expresadas en 0 grs. 000,306.

El agua hállase en las condiciones reglamentarias.

—En los mercados y demas puestos públicos, ha decomisado el inspector de Salubridad por hallarse en malas condiciones para la alimentacion, 3 canastos de frutas y legumbres y 20 sartas de pescado.

Intereses ganaderos—Leemos en el periódico del Salto *Ecos del Progreso:*

«El tropero de Paysandú don Dionisio Roldan ha comprado al hacendado del departamento don Valentin Palma la novillada de sus estancias, á precios reservados.

El tropero del saladero del Paso de los Toros, don Juan Pereira, ha comprado al hacendado don Juan Gutierrez sus novillos al precio de 13 pesos cada uno, en rodeo.

Esta operacion, hecha por uno de nuestros saladeros, es bastante para demostrar la notable valorizacion que las haciendas de faena alcanzarán este año.

Varios troperos que cruzan nuestra campaña comprando ganados para saladero han ofrecido 12 y 12 1/2 pesos por novillos, sin que los hacendados acepten la oferta, alimentando la esperanza de alcanzar mayor precio.

A estas noticias sobre ganadería tenemos que agregar la suba que están experimentando los arrendamientos de campo por efecto de la valorizacion del ganado.

Hoy no se encuentra en el departamento una sola suerte de campo regular para arrendar y los propietarios de pequeñas fracciones piden un precio muy superior á los que se han pagado hasta ahora por arrendamientos.»

Agradecimiento—Dias pasados fuí operado de epitelioma de la amígdala izquierda, con el galvano cauterio, siendo habilísimo operador el médico de cabecera doctor Cebrian y asistentes sus dignos colegas los doctores Castro y Fleury, el practicante señor Viana, el ayudante de farmacia señor Alonso y el encargado de los instrumentos quirúrgicos señor Rossi.

Todos ellos, cada cual en su esfera de accion, pusieron á mi servicio sus aptitudes profesionales, lo grando un éxito tan satisfactorio que, á pesar de mi avanzada edad, ya puedo entregarme nuevamente á mis ocupaciones habituales.

Esos beneficios, que los aprecio con inmensa gratitud, fueron realizados por amistosas solicitudes que han dejado en mi alma una deuda impagable.

Dígnense las personas nombradas aceptar estas líneas con la mas viva expresion de agradecimiento y de profundo afecto.—*Simon Miranda.*

Otro candidato—Dice *El Clamor Público* de Minas:

«Hoy ha regresado á Montevideo el ex-jefe político de este departamento, coronel don Ricardo Estevan, habiendo conseguido restablecer la paz y la concordia entre los bandos electorales.

«Y á propósito: persona interiorizada de lo que se dice y se piensa en el olimpo oficial, nos ha asegurado que la candidatura que cuenta con mas probabilidades de éxito para futuro senador de este departamento es la de don Eugenio Garzon.»

Margarita Cueto—Esta jóven uruguaya ha terminado los estudios preparatorios del Colegio Nacional, habiendo rendido sus últimas pruebas con éxito brillante.

La señorita de Cueto empezará muy en breve los estudios de medicina, para los que revela decidida vocacion.

Será la primera hija de Montevideo que se dedique á las ciencias médicas.—(*La Prensa*, de Buenos Aires.)

Para Piriápolis—Ha salido para Piriápolis el *Prepotente*, conduciendo la máquina que sirvió para perforar un pozo artesiano en el Barrio Reus, máquina que ha comprado don Francisco Piria para hacer varios pozos en su establecimiento.

El mismo buque lleva dos cuadrillas de peones destinados á las vegas.

De la frontera—Rivera, Diciembre 14.—A *El Heraldo* de Tacuarembó.—La tan cacareada revolucion federal se va pareciendo al mate de las Morales.

Pasó la fecha indicada y no se vió á un solo federal por las calles de la ciudad de Livramento. Fué comentada la partida para Buenos Aires de Cabeda y Vares. Como quiera que sea, la revolucion se arma, pero todavía no revienta.—*El corresponsal.*

Mordido por un reptil—En la colonia Guaviyú (dice *El Paysandú*) el 9 del corriente encontrábase el agricultor don Antonio Possini cortando leña en el monte del Arroyo Malo, cuando fué mordido en el tobillo por una enorme víbora *yarará*. Possini no se intimidó y sacando el cuchillo cortó donde el reptil le habia picado.

Puesto esto en conocimiento del farmacéutico de esa localidad señor Fava Devoto, acudió el 10 y le practicó la cura del caso.

Segun el diagnóstico del señor Devoto, el enfermo es fácil que salve á causa de que la mordedura ha sido en el tobillo derecho, pues si hubiera sido al lado contrario no habria esperanzas por la comunicacion rápida del veneno al corazon.

Hospital de Caridad—En las 24 horas transcurridas entraron enfermos: Civiles, 12; mujeres, 1; total: 13.—Orientales, 3; argentinos, 2; españoles, 5; italianos, 2; suizos, 1; total: 13. Salieron de alta: Civiles, 3; total: 3.—Orientales, 1; argentinos, 1; españoles, 1; total: 3.

Diciembre, 15—Entraron: Jorge Colombo, italiano, jornalero, con fractura de la pierna derecha y herida por desgarro en la pierna izquierda, mas varias contusiones y quemaduras de primer grado en el tórax y abdómen.

Existencia de enfermos hoy 16—Civiles, 305; militares, 23; mujeres, 112; total: 440.

Telégrafo Oriental Hemos recibido los siguientes telegramas de la oficina central á las 9 a.m.

Treinta y Tres, Tacuary, Artigas, Minas, Tapes, Gutierrez, Nico Perez, Zapican, Melo, Don Cárlos, Rocha, Castillos, Chuy, Maldonado, Punta Este, Pan de Azúcar, Solís, Pando, Sauce, Tala, Montes, San Ramon, Barra Santa Lucía, Libertad, Pavon, La Paz, San Juan, Riachuelo, Martin Chico y Bue-Aires, todos ellos con tiempo bueno.

Declaraciones—Prestadas ante la Comandancia General de Marina.—Montevideo, Diciembre 15 de 1892.—Con esta fecha se presentó el patron de la lancha num. 318 y declaró: que estando en el muelle Pons, efectuando la descarga de cajones de fósforos, venidos por el vapor *Montevideo*, al subir una lingada compuesta de 2 cajones, chocó contra la borda de la lancha, debido á que en ese momento pasó un vaporcito, el que hizo bastante marejada, deshaciéndose y cayendo uno de marca A B núm. 8 al agua, logrando salvarlo debido á los esfuerzos hechos por la tripulacion.

Hago la presente declaracion para salvar mi responsabilidad y la firma ante mí.—Por M. Predippe, *M. Suica*—*N. Silveira*, jefe de punto.

—Montevideo, Diciembre 15 de 1892.—Con esta fecha se presentó el agente del vapor francés *Espagne*, y en representacion de su capitan declaró: que ampliando la declaracion hecha en el dia de ayer, han resultado averiados los bultos siguientes: M. H. 75 bolsas azúcar manchadas de agua de mar.

Diciembre 16

FOLLETIN

MARC DE CHANDPLAIX

El fondo de un corazon

(NOVELA TRADUCIDA PARA «EL SIGLO»)

—Mi querida señorita ¿qué os ocurre? No estais herida?

Entonces, enjugando sus últimas lágrimas, y tomando valor ante ese protector inesperado, la pobre chica me contó que se llamaba Magdalena, Magdalena de Nessey; que vivia en el hotel de su padre, calle de Reservoirs, esquina con la de la Paroisse, y que habia que llevarla allí lo mas pronto.

Ese dia, á causa del hermoso tiempo, habia salido con miss Betsy, la institutriz. Habian ido á ver los carruajes, las grandes carrozas doradas, los trineos... luego miss Betsy se habia juntado con unos compatriotas, turistas de la agencia Cook. Entonces, Magdalena, que no se divertia mucho en esa sociedad, habia visto una pequeña puerta que conducia á un gran parque, donde nunca habia entrado antes, mas triste que el parque de Versalles, pero mas silvestre y mucho mas hermoso. Estaba lleno de avenidas y caminos que se cruzaban en todas direcciones... como en Nueva Orleans, donde habia nacido su mamá... Allí se habia extraviado... No obstante, al principio no le habia dado miedo, porque siempre esperaba encontrar á alguien y pensaba que miss Betsy la encontraria... Pero nó, nadie... Entonces habia tomado á la derecha, á la izquierda, adelante, atrás, perdiendo algo la cabeza así que iba declinando el sol... Por fin, llegando á aquel foso y distinguiendo en medio de los árboles, ya menos tupidos, el canal que conocia, habia querido saltar y patatrás!.. se habia resbalado por la pendiente, hasta el barro, pudiendo apenas salir valiéndose del quitasol... ¡pero en qué estado, buen Dios!

¿Y ahora qué hacer? Se podia siquiera hallar á miss Betsy?... ¿Y mamá qué iba á decir?... ¿Y papá sobre todo?

Y Magdalena se echó á llorar de nuevo.

—No lloreis mas, la dije en tono autoritario, halagado de tener alguien á quien proteger. Es preciso que no os desoleis por tan poco. Vamos á buscar á miss Betsy; el museo de los coches está á dos pasos.

—Pero si miss Betsy no está?... No me abandonareis; eh? me conducireis á casa de mamá...

—Ciertamente no os dejaré; venid

—Esperad, dijo ella gravemente, esperad que me arregle un poco. Mirad cómo estoy!

Allí cerca corria un arroyito.

Ella se lavó las manos, se arregló el cinturon que habia limpiado cuidadosamente con mi pañuelo, se sacudió las polleras, arregló su tocado, echó hacia atrás sus largos cabellos, y, enjugando sus ojos por última vez, se puso á sonreirme.

Las niñitas son sorprendentes en todas partes, pero lo son mas en Paris. Bastantes veces me han sorprendido en las plazas, en los Campos Elíseos, en las Tullerías, sus graves conversaciones; bastantes veces me he entretenido en seguirlas en sus juegos, en contemplarlas dándose tonito de mujeres hechas ya. Es que desde los ocho ó nueve años son efectivamente mujercitas que, como dice Alfonso Karr, no tienen que ganar mas que en proporciones.

—Vamos, venís? la dije yo un poco enfadado, pero no mucho, por haber perdido de ver á los coraceros cuya música se oía á lo lejos; venís? el museo se cierra á las cinco; es preciso apurarnos.

Miss Betsy no estaba en el museo, como fundadamente lo creíamos, y tomando esta vez la Avenida de Trianon, me dirigí en derechura hacia la calle des Reservoirs.

En el camino mi compañerita, con toda confianza y con el aplomo que dá el trato social, aun á las pequeñitas, me contó que tenia tres hermanas, dos menores que ella y una mayor, y ademas un hermano tambien; que su padre era un antiguo oficial de marina, que tenia un cuarto grande lleno de objetos traidos de los paises de los salvajes, que eran cosas muy raras, que me las mostraria.

—Debe ser divertido viajar así, murmuré yo.

—Oh! sí, era divertido apesar de los peligros, y tan honorable!

Era preciso ver con qué aire de gravedad pronunció esa palabra «honorable.»

Si ella fuera hombre, querria ser marino. Y yo, tenia hermanas y hermanos? ¿qué pensaba hacer yo?

Respondí que tenia una hermana solamente, crecida ya, apenas de un año menos que yo; y que yo seria ugier ó sino notario, si eso no costaba muy caro.

—En verdad, dijo ella, ugier, notario! Qué es eso?

Yo se lo expliqué lo mejor que pude. Entónces, mirándome, despues de un rato de silencio, dejó escapar estas palabras;

—Qué lástima!

Y yo no supe por qué estas palabras pronunciadas por aquella niñita me causaron una impresion penosa.

Pero pronto, como hablándose á sí misma, ella agregó,

—Nó, marino, marino, no hay nada mas bonito!

Luego, se calló. La casa de Nessey aparecia bruscamente en el recodo de la calle y ella se puso de repente pensativa.

Que iban á decir sus padres?

Á lo menos, si Miss Betsy no hubiera entrado todavía!

Y, sobre el umbral, tomando mi mano con sus dos manitas:

—Entrad, me dijo, vais á entrar conmigo, no?

Yo vacilaba; comenzaba á ser tarde, la noche se aproximaba ya, mi madre, á su vez, podria inquietarse.

—Entrad, entrad, decia Magdalena, repitiendo siempre la misma palabra, con la persistencia de niño porfiado.

Y habia tanta súplica en su mirada, tanta emocion denunciaban sus manitas temblorosas, que tiré resueltamente del cordon de la campanilla.

Un criado vino á abrir.

—Está papá ahí arriba en su cuarto? preguntó ella.

—Nó, señorita, está en el salon con la señora condesa.

—Y miss Betsy?

—Ella entró desesperada y luego volvió á partir en busca de la señorita. La señora se va á alegrar mucho.

—Venid, venid ligero, me dijo Magdalena siempre un poco emocionada, pero gozosa al pensar que iba á tranquilizar á su madre.

—Entonces, subiendo la escalera en pos de ella me encontré en una larga galería tapizada con una gruesa alfombra que ensordecia el ruido de nuestros pasos, en tanto que en un cuarto vecino se oian estas palabras:

—Tranquilízate, querida mia; Magdalena es crecida, es enérgica, no tiene pelos en la lengua la picarilla; ella sabrá hacerse acompañar.

—Chist! me dijo Magdalena á media voz, es papá que está hablando con mamá, esperad.

Y abriendo la puerta despacito, asomó la cabeza y dijo;

—Cucú! aquí está Magdalena! Luego, corrió hacia ellos y saltando sobre las rodillas de su madre le echó los brazos al cuello y la abrazó á su gusto.

—Ah! buggy, buggy, le decia su madre, cuánto nos has hecho sufrir! ¡Ah picarona!

—Mamá, mamá, balbuceaba Magdalena llorando de alegría, si supieras qué contenta estoy! no me vayas á retar, eh! Ni á miss Betsy tampoco... no es culpa de ella...,

—Pero de dónde vienes toda salpicada de barro? preguntó su padre.

—Mira papá,... dame un beso... es allá por los carruajes... mas allá en el foso... Pedro, el señor Pedro te dirá todo,.. es él quien me ha salvado... ahí está.

—Cómo salvado? ¿Quien es ese señor Pedro?

—Ese, pues.

Y saltando de las rodillas de su madre se vino corriendo hacia la galería en donde yo habia permanecido inmóvil en medio de estatuas blancas, bronceadas, rojizas, grandes jarrones de la China de los cuales salian palmeras y otras plantas raras, un poco aturdido por todo ese lujo que yo no conocia, muy deseoso de irme cuanto antes.

Ella me tomó de la mano y me introdujo en el salon, en el cual bajo la luz de una araña el señor y la señora de Nessey se pusieron á mirar con ojo escrutador á ese colegial torpe y tímido que tenian por delante.

—Siéntese amigo, me dijo el señor de Nessey viéndome turbado, y haga el favor de decirnos lo que sepa porque esta tontuela no quiere hablar.

—Acérquese al fuego, dijo con dulzura la señora, retirando su sillon, ha hecho muy buen tiempo, pero parece que la noche va á ser fria.

—Y bien, es muy sencillo...

Y, llamando en mi ayuda á todo mi coraje, conté la aventura de Magdalena, esforzándome en atenuar la falta que ella habia cometido separándose de miss Betsy... era tan fácil extraviarse en Trianon... sobre todo en esta estacion, á causa de los árboles que ocultaban la vista... Bastaba dar algunos pasos... La señorita Magdalena no habia debido alejarse mucho, porque yo la habia hallado á dos pasos del Museo de carruajes. Era verdaderamente extraordinario que miss Betsy no la hubiese encontrado...

El señor de Nessey, teniendo lástima de mi turbacion, pronto me interrumpió sonriendo:

—Vamos, dijo, es usted un elocuente defensor; mas tarde será un gentil caballero; por lo pronto es usted un buen compañero; y todo lo que bien acaba bueno es... Magdalena, agregó, miss Buggy, prometenos no ser tan diabla en lo sucesivo y dale un abrazo á tu salvador.

Y Magdalena, miss Buggy como la llamaba su padre, consolada y tranquila, me echó sus dos brazos al cuello, me dijo despacito «gracias» por haber desviado la tormenta de su cabeza, y depositó un beso estrepitoso en mis megillas...

Me quedé un buen rato en casa de los Nessey, Magdalena queria que me quedase á comer, pero yo objeté que mi familia me esperaba y sus padres naturalmente le dijeron que no insistiese.

En seguida me preguntaron quién era, qué carrera habia elegido.

Dále con la carrera!

Esta vez expresé mis proyectos, los de mi familia, mejor dicho, quejándome de no haber sido consultado, lo que era cierto, pero ruborizándome de ello tambien, lo que era muy mal hecho. En fin, á las seis y media entraba en mi casa, en donde me apresuraba á contar toda mi pequeña aventura, extasiándome sobre las riquezas de los Nessey, su amabilidad y su gentileza, sin acabar nunca de ponderar.

Mi padre pronto me calmó tocándome la frente y murmurando con voz entristecida:

—Demasiada imaginacion, hijo mio, demasiada imaginacion No serás feliz mas tarde si no cambias.

Haciendo alusion á mis entusiastas descripciones, mi madre dijo simplemente:

—No hay que fiarse en las apariencias.

⁂

Setiembre 1881.—La Goleta.

Me he extendido en este pueril incidente de mi infancia, porque debia tener una influencia decisiva en mi vida. Además me ha gustado exhumar esos frescos recuerdos de una tarde de primavera, volver á ver á Versailles, á su parque, á sus bosques por donde tanto he corrido, la casa de Nessey que hoy ya no existe, Magdalena sobre todo, mi primera revelacion de ese ser que nos conturba: la mujer... Mal hacen en creer que sea necesario olvidar algo de todos los sentimientos que han hecho palpitar nuestro corazon aun dolorosamente. Nuestros mas puros regocijos vienen del pasado, que nos pertenece,—y que nuestros recuerdos embellecen haciéndonoslo amar.

Dos ó tres dias despues de mi visita forzada á casa de los Nessey, con gran asombro de mi padre, el señor de Nessey se presentó á nuestra casa, calle de la Parroquia. Venia á dar las gracias á mi familia por lo que yo habia hecho. Hombre muy de mundo, estuvo encantador y supo encontrar una palabra amable para cada uno; para mi madre, para mi hermana cuya belleza alabó, para mi padre que sabía ejercer el oficio de ugier,.. tan... penoso... y difícil, con una caridad poco compatible con sus funciones; para mí, á quien habia hecho conversar largamente la otra noche, á quien encontraba muy inteligente y al cual predecia un gran porvenir si seguia la carrera de las armas.

Mi madre algo herida por el tono con que habia hablado del oficio de mi padre, contestó con mucha dignidad: que no éramos ricos, justamente, porque mi padre, y ella estaba orgullosa de eso, ejercia su cargo con la mas escrupulosa honorabilidad, como la habia dicho el señor Nessey; que yo tenia demasiada imaginacion, y que estaria expuesto á hacer deudas ó á ser desgraciado en la monótona vida de guarnicion.

—Estoy de acuerdo, dijo el señor de Nessey, pero marino como yo fuí y como lo es mi hijo, lo que es mas brillante que soldado? Un marino no experimenta los apuros de dinero de que hablais. Vive siempre con lo que tiene. Si en ciertos momentos hace en los puertos gastos exagerados, es preciso que la juventud se divierta! viene la partida y los salva. A bordo, en el mar, no se necesita de nada. Se citan aun oficiales que, llegados á los grados superiores, han realizado pequeñas fortunas. El nó, por ejemplo, que siempre fué un derrochador.

Eso, mi padre lo sabía. La reputacion del señor de Nessey estaba bien establecida en Versalles, aunque él no estuviese ahí sino desde hacía muy poco.

—En fin, concluyó él, cada uno educa á sus hijos á su modo. Pero la verdad es que yo no parecia hecho para ese áspero oficio de ugier de notario ó de abogado. Yo lo habia declarado la otra tarde. Si mi padre cambiaba de opinion, el señor Nessey tenia numerosos amigos en la marina, antiguos camaradas, él me recomendaria, podia contar con él. En todo caso, me pedia que no olvidara el camino de su casa, ahora que ya lo conocia. Su hijo Luis iba á llegar en Setiembre, habiendo terminado su primer año de *Borda*; tendria mucho gusto de ver que yo fuese camarada suyo.

Esta visita desagradó á mi padre, y mas todavía á mi madre. Se sentian halagados de haberla recibido, porque por tradicion sentian el ascendiente de la nobleza, pero se resentian de que no los hubiesen invitado á ir al hotel, aun cuando no hubieran aceptado.

M. de Nessey habia hablado de mí, de mi tan solo; un muchacho, sobre todo de mi edad, no es de consecuencia, pero mi padre, ugier, estiró el labio. Los Laroche pertenecian á una familia antigua, que entre sus antepasados contaba miembros del Parlamento y que siempre habia gozado de la estimacion de todos. Es verdad que reveses de fortuna habian obligado á mi padre á cambiar su estudio de notario por las funciones de alguacil, que mi padre habia continuado. Pero, alguaciles ó notarios, de todos modos los Laroche, por su honorabilidad, valian tanto como los Nessey.

En cuanto á mi madre y mi hermana, aun cuando no tenia ésta mas que quince años, no habian hecho mala figura en ningun salon; no obstante, M. de Nessey habia tenido gran cuidado de no comprometerlas á ir al hotel.

—¡Qué quieres! dijo mi madre, eso seria hacer competencia á su hija mayor, que ya piensan casar, que no es bonita ni tendrá un centavo de dote, porque en esa casa no hay fortuna á pesar de las apariencias, y á mas el padre es un derrochador y un jugador, que con toda su nobleza se habrá tenido por muy feliz con que el emperador le haya dado un puesto rentado

—Y luego, observó mi padre, ¿por qué Mme. de Nessey no ha acompañado á su marido en esta visita? Dicen, sin embargo, que es una excelente señora, muy afectuosa, caritativa, benigna, buena. Pero no para nosotros; nosotros somos muy poca cosa para ella; por eso será.

—Pedro, dijo mi madre mirándome, no es necesario que vayas al hotel. No vas, hijo mio.

—¡Oh! dijo mi padre, pagaré su visita á M. de Nessey, y todo se acabará ahí.

En efecto, la visita fué pagada, puntualmente á los ocho dias, y á eso se limitaron las relaciones de nuestras familias. Pero, por cortas que fuesen, tuvieron para mí el resultado de que yo no habia de ser alguacil. Mi padre habia reflexionado; me habia interrogado; habia comprendido que mi carácter vivo tenia necesidad de movimiento, que yo tenia demasiada imaginacion para sentirme feliz en el oficio de menistril, y ante mi repugnancia invencible habia pensado por un momento en dejarme seguir mi vocacion, que me inclinaba hacia Saint-Cyr.

En la noche tuvo al respecto grandes discusiones con mi madre. Ella rehusaba siempre; no abiertamente, pero con su falsa resignacion, con esa energía de los débiles que triunfa por su tenacidad, con ese «haz lo que te parezca» quejoso y dolorido, repetido sin cesar, que os persigue como un eterno reproche.

Despues de un mes de parlamentar, una noche, mi madre concluyó por hacer una concesion, declarando que á lo mas consentiria en verme entrar en la marina, segun lo que habia dicho M. de Nessey. Era una carrera brillante, muy espectable, y que acaso facilitaria mas tarde un buen matrimonio. En el fondo, sin explicárselo, mi madre no se hubiera sentido disgustada de verme en la situacion de M. Louis, vizconde de Nessey.

Para concluir de una vez, mi padre me preguntó qué me parecia.

Confesé que ignoraba lo que era la marina, pero que ese algo desconocido me agradaba mas que una oficina de alguacil, y sin mas ni mas, en el acto quedó resuelto que me pondria á estudiar sin descanso para hacerme admitir lo mas pronto posible en el *Borda*.

Así es como se forman la mayor parte de las vocaciones.

⁂

25 y 26 de Setiembre de 1881—Rada de La Goleta.

.... Pocos dias despues de la visita de M. de Nessey, mientras se discutia aun si yo seria alguacil ó coracero, volví á ver á Magdalena en la calle y en el acto se dirigió á mí como á un antiguo amigo. Casi dia por medio, al ir al liceo á las dos estuve volviendo á verla de esa manera. La acompañaba miss Betsy, que la llevaba á pasear. Seguíamos el camino juntos; me informaba de su salud, de sus estudios, de sus diversiones, y como todas las chiquitinas, estaba encantada de que se ocupasen de ella.

Pero donde la veia mas largo rato era en la cancha de cricket, por la tarde, antes de comer en los largos dias de verano. Al llegar, ofreciéndome una pala, me convidaba á entrar en su partido, y si estábamos en campos enemigos, habia que ver las consideraciones con que me trataba, fingiendo torpeza para dejarme ganar. Las otras pequeñuelas estaban indignadas: «Eso no es permitido, decian; en el juego no hay amigos!»

Yo mismo me sentia avergonzado de verme protegido de esa manera por una chiquitina y las mas

J M. G. 22 bolsas azúcar manchadas de agua de mar.

Es cuanto tiene que declarar y la firma ante mí. —Por Soulas Benause y Ca., *A. Dulin.*—*N. Silveira*, jefe de punto.

—Montevideo, Diciembre 16 de 1892.—Con esta fecha se presentó el patron de la lancha *N.º 34* y declaró: que estando en el dia de ayer al costado del vapor inglés *Buenos Ayrean*, recibiendo parte de la carga que conducia para este puerto, á causa de haber virado el vapor, y quedando dicha lancha de babor, penetraron en la bodega varios golpes de mar, averiando varios sacos azúcar y varios bultos mercancías.

Es cuanto tiene que declarar para los fines consiguientes, reservándose el derecho de ampliar la presente, siempre que fuera necesario, y la firman ante mí.—*El patron*—*N. Silveira*, jefe de punto.

Montevideo, Diciembre 16 de 1892—Con esta fecha se presentó el agente del vapor aleman *Schomburg* en representacion de su capitan, y declaró: Que durante la navegacion en la travesia entre Amberes y este puerto, sufrió recios temporales, por cuya causa, temiendo haya sufrido averías en su cargamento, hace la presente declaracion, reservándose el derecho de ampliarla si hubiere lugar, con el fin de salvarsu responsabilidad, y la firma ante mí—Por P. Christophersen, *Esteban Vallebona*—*N. Silveira*, jefe de punto.

El impuesto de Abasto en la campaña—Asociacion Rural del Uruguay. — Montevideo, Diciembre 13 de 1892.—Excmo señor:—En la gestion de don Cárlos Burmester, reclamando contra la aplicacion del impuesto de Abasto en las estancias, la Junta Directiva ha pasado el asunto á su Comision de Legislacion Rural, la que se ha expedido en los siguientes términos:

«Montevideo, Diciembre 12 de 1892.- Señor presidente de la Asociacion Rural del Uruguay. Señor:—La Comision de Legislacion informando en lo concerniente al impuesto de Abasto, á las quejas producidas contra su recaudacion y dictámen relativo del señor inspector general de Abastos, dice á la Junta Directiva:

«1.º Que en cuanto á la aplicacion de multas, puesto que la inspeccion del ramo manifiesta que solo se cobran desde la instalacion de las oficinas, la cual debe fijarse á lo sumo en la fecha del decreto de 3 de Junio próximo pasado, nada habría que observar, quedando tan solo por apreciar lo que se entiende por *defraudadores* del impuesto.

«2.º A este respecto la Junta Directiva ha representado ante el Poder Ejecutivo la conveniencia de no extender ó agravar el impuesto fuera de sus límites naturales y legales, y de mantener las cosas dentro de las prescripciones del Código Rural, teniendo en cuenta las necesidades de nuestra campaña, su régimen alimenticio y algun alivio ó estímulo para nuestros hacendados.

«3.º Estos *derechos de abasto* vienen de las antiguas alcabalas; pero no tienen tanta extrictez como en las leyes 25 y 26, libro VIII título XIII, (Recopilacion Indiana): *el obligado de la carniceria* ha de pagar la *alcabala* de la *carne muerta*, y ninguna persona podrá matar carne para vender fuera del matadero, pena de pérdida. Y mandamos que el vendor del matadero tenga libro donde tome la razon de las reses que se mataren, y todas se lleven á la carnicería, y el fiel de la romana que estuviere en ella tome razon en su libro de las que se pesaren y de lo que pesan; para que comprobado un libro con el otro se haga cuenta y cobre la alcabala por el libro del fiel de la romana, y donde no hubiere vendor del matadero y fiel de la carnicería tenga la misma cuenta y razon el obligado; y *donde no hubiere carniceria pública ni forma de obligacion, se guarde la costumbre*, de modo que no quede defraudado nuestro derecho de alcabala.

«4.º La alcabala de la *carne viva* pasó á nuestro derecho patrio con la denominacion de *derecho de abasto*.

«Los decretos de 1.º de Enero de 1841 y 26 de Octubre de 1854, así como la ley de 14 de Mayo de 1856, otras posteriores y el Código Rural han mantenido el derecho de abasto con el carácter de un impuesto general que recae sobre el consumo de la carne en la capital, en los pueblos y en los núcleos de poblacion, sean estos urbanos ó rurales. Pero á nadie le ha ocurrido resucitar la *alcabala* primitiva en todo su rigorismo, ni nadie sería osado á afirmar que jamás *fué costumbre* pagar el impuesto donde no hubiera matadero ni carnicería *pública*, es decir, donde se mata y vende para el público.

«Y como la ley indiana manda se *guarde la costumbre*, debiera guardarse la de la tierra, que es por cierto racional y saludable.

«5.º No innovó en esa parte el Código Rural sino para poner las cosas bien claras y librar de gabelas al hacendado.

«Reconoce la existencia de mataderos *públicos*, es decir, constituidos por las autoridades municipales y por ellas regidos, y mataderos particulares que corresponden al dominio de la iniciativa privada, pero dependen de la inspeccion municipal en cuanto á la policía general de abastos (artículo 182 y 186 del C. R.)

«Cuando el Código Rural se refiere á los *mataderos y abastecedores de seccion* es evidente que no incluye al *estanciero* ó *hacendado* que no hace profesion de abasto ó de carnicero, ó no se dedica habitualmente á abastecer.

«6.º El Código tuvo presente las condiciones del país y la legislacion que las amparaba.

«Abastecedor es que tiene facultad, mediante el cumplimiento de ciertos requisitos, de recibir y vender y matar animales destinados al consumo público.

«No hay abasto cuando no hay consumo de cierta entidad y comun á varios que forman agrupacion. —Vender á este ó á aquel ó á unos cuantos por incidencia, por ocasion, de lance, ó de vez en cuando no constituye propiamente el abasto, que indica cierta habitualidad, cierta regularidad en el suministro de un género alimenticio ó de un objeto ó mercadería cualquiera, destinados á un consumo general, ó comun á varios; ó consumo de varios en comun, ó de concerniente al procomun.

«Los artículos 182 y 186, 238 á 243 del Código Rural se refieren bien claramente al *abastecedor*; á los *mataderos particulares ó públicos*; pero nó á los estancieros ó hacendados que no tienen las condiciones legales de abastecedores, ni han convertido su estancia en establecimiento de matadero, porque vendan de ocasion ó por accidente al tropero, al transeunte ó al vecino una ó mas reses para el con-

No estoy inspirado por esos mal entendidos sentimientos de clemencia que creen hacer un bien perdonando al delincuente de la pena á que se ha hecho acreedor, ni tampoco de aquella rigurosidad irritante de que hacen gala á menudo los representantes de la sociedad, cuando buscan en la serie de penas, la más alta, la más dura, para dejarla caer con todo su peso sobre la cabeza de los pocos desgraciados que delinquen, sin tener en cuenta la multitud de factores que intervienen en la decision necesaria para cometer un acto cualquiera de los que constituyen para nuestras leyes, el delito; y sí que, en el caso *subjudice* la pena aplicada goce de la proporcionalidad y correlacion que debe siempre existir entre el delito y la pena, para que sea útil y no se convierta en un instrumento de dispersion, de desmoralizacion social, que traería perjuicios inenarrables, tratándose de un ejército como el nuestro que tiene como único medio de enganche la *presentacion voluntaria*, dificilísima de conseguir en paises despoblados, que se ven obligados á conquistarse por la liberalidad de sus leyes, la poblacion extranjera hasta para formar parte del ejército.

Pues bien, señor juez: en el caso presente ocurre esto mismo. El magistrado que representa la sociedad, quiere aplicar una pena de 20 AÑOS DE CÁRCEL al autor, si tal puede llamarse, de *una simple falta de disciplina* que nunca ha sido castigada con penitenciaría ni aun por las legislaciones mas rudas. Lo único que ha hecho el encausado con agravio á la ley, ha sido cargar su arma. Hecho inocente que si bien constituye una falta, como he dicho, no dá lugar de ningun modo á las interpretaciones ligeras y caprichosas que le atribuyó el teniente Irigoyen primero y despues el señor fiscal en su vista de f. 54.

Esto es lo que resulta ejecutado por el soldado Rocha.

Y ¿desde cuándo acá las faltas disciplinarias ó la contravencion de una sencilla disposicion de cuartel de esta naturaleza, puede ser considerada como acto preparatorio de un delito?

¿Cómo ha podido inquirirse de un acto inocente como esto, que mi defendido se preparaba para cometer un crímen en la persona del teniente Irigoyen? ¿Quién lo puede asegurar? Nadie, absolutamente nadie.

El móvil que ha guiado á mi defendido á cargar su arma, no ha sido otro que ese prurito vulgar, propio de los soldados, propio de este clase de gente que por hacer ostentacion de muy *listos* y *precavidos* tienen por costumbre guardar recursos para la *ocasion*, como dicen ellos

Bastará que haga una ligera narracion de los hechos que tuvieron lugar entonces, para llevar al convencimiento de un juez ilustrado como V. S. que en los sucesos que se han producido solo tiene una pequeña participacion mi defendido.

El dia 12 de Enero de 1890, recibió mi defendido órden del oficial de servicio para que fuera á limpiar unas carabinas á la Plaza de Armas, órden que inmediatamente obedeció y entregado á ella estaba (declaraciones de fs. 9,10 y 11) cuando vió que el teniente Irigoyen se le aproximaba, *sin darle á conocer su intencion, disimuladamente*, declaracion del mismo f 10, lo que con evidencia prueba que el teniente Irigoyen no *intimó previamente* al soldado Rocha la entrega de la carabina y se le precipitó encima pretendiendo sacársela; echando mano á la pistola, le impuso á mi defendido la medida de su actitud y que recien entonces, sin darse cuenta é irse irreflexivamente dió un paso atrás y disparó el tiro de su carabina, impulsado únicamente por su instinto de conservacion, por lo inminente del ataque, lo ilegítimo y violento de la agresion y por aquello de que lo arbitrario no tiene ley. Se imponia, pues, rechazar el ataque con la legítima defensa, usando de medios racionales que estén al alcance del agredido; pues no hay ley alguna que obligue á dejarse matar el soldado por un oficial, siempre y aun en los casos mas supremos de la vida, puesto que de lo contrario no se explicaría la necesidad de Tribunales Militares ¿para qué? si todo estaria arreglado con *madrugar al soldado*.

Pero nó, V. E. sabe bien que la ley estatuye casos de irresponsabilidad para los que cometen delitos, bajo ciertas circunstancias especiales y á mi defendido en el caso presente le asiste el indicado en el artículo 750 del C. M., existiendo perfectamente las cuatro circunstancias por él exigidas:

1.ª Agresion ilegítima—No hay duda que la hubo, pues la única razon que tuvo el teniente Irigoyen para agredir fué un *chisme* impertinente y desatinado del soldado Romero, que fué á decirle á ese oficial que no hacía servicio que el procesado Rocha estaba con *mala intencion*. Y el oficial á quien le traen tal especie sin mas informes, sin mas trámites, urde el infeliz expediente *de ir sin darle á conocer su intencion*, sin intimacion previa de ninguna clase, á atacar á un pobre hombre, llevando pistola, espada y lo que es mas aun, la intencion deliberada de *sorprender* á un soldado que nada le ha hecho y que no tiene ningun motivo para suponer que le haria daño, puesto que lo deja arrimársele y ponerle las manos encima, para recien entonces acudir á la defensa de su persona.

¿No es más natural y lógico suponer que si mi defendido hubiera abrigado la intencion de herir al teniente Irigoyen, le dispararía el tiro á tres ó cuatro pasos de distancia para así tener tiempo, holgura para recurrir á otros medios de defensa? Sí, esto es lógico y se impone por sí mismo.

2.º Que la necesidad del medio empleado esté tambien en armonía para impedir el mal; pues desde que se le precipita encima á una persona, otra, armada *hasta los dientes*, nada menos que de pistola y sable, bien lógico es contestar con un solo tiro de carabina.

3.º Si faltan las condiciones anteriormente citadas, con mas razon falta la provocacion por parte del que se defiende, pues el teniente Irigoyen no se quejó de haber recibido ningun agravio del soldado Rocha; lo que dió motivo á la reyerta fue *solo y únicamente la suposicion desatinada de la pretendida mala intencion de Rocha, fijada en el caletre de Romero*.

Pero, quiero ser generoso en esto y admitir la *suposicion* de que Rocha habia meditado un plan de asesinato, que no pudo ó no quiso llevar á cabo. ¿Sería penable por haber abrigado un pensamiento criminal que ha permanecido en lo mas hondo de su conciencia, allí donde nadie, absolutamente nadie tiene el derecho de penetrar y que no hay medio humano para probar la existencia de ese pensamiento?

RECEPTORES
HERMOSILLA Y C.ª
LA GIRALDA
7 Y 9-CALLE 18 DE JULIO-7 Y 9
MONTEVIDEO

CHOCOLATES Y DULCES ESPECIALES
— DE —
MATIAS LOPEZ
MADRID

12-pm.dpm

RECEPTORES
HERMOSILLA Y C.ª
LA GIRALDA
7 Y 9-CALLE 18 DE JULIO-7 Y 9
MONTEVIDEO

Dientes artificiales En el consultorio odontológico de *M. T. Rinaldi*, Plaza Independencia núm. 113, esquina 18 de Julio, se dispone de todos los *aparatos é instrumentos* de recientísimas invenciones para la confeccion de dentaduras artificiales, sin necesidad de usar paladares, chapas, etc., obteniéndose con dichos aparatos, etc., la simplificacion y perfeccion en los trabajos, pudiéndose de este modo ejecutarlos con la mayor modicidad en los precios.—*Consultas de 8 á 5* 211-dpm.

Fotografía calle del Cerro número 21—Surtido completo de máquinas, lentes, productos químicos y de todas las especialidades para fotografía, fototipia, foto miniatura, etc.—Se garante la **pureza** de los productos químicos **especiales** para fotografía y las clases de placas, papeles sensibles que se venden en la casa.—En la misma casa los señores fotógrafos y aficionados encontrarán todas las comodidades para revelar negativos, imprimir, retocar, etc.—Se reciben comisiones para Europa y se compran residuos fotográficos. 3130-nv.30-1893

Fábrica de soda y aguas gaseosas Se vende una instalacion completa pronta para trabajar, con una magnífica máquina La Chapel, un motor y 3500 sifones. Se dan facilidades en el pago.—Ocurrir Cerro 241, Montevideo. 3052 dc.23

Fábrica de camisas y sombrerería de Julio Barouquet—Calle Sarandí 262 y 264—Casa fundada en 1868 Surtido completo de camisas y ropa blanca para hombre. Especialidad sobre medida y composturas.—Sombreros ingleses última novedad, desde 3 $ 50. Surtido nuevo todos los meses.—Casa especial en corbatas bastones, paraguas, etc.—Precios módicos. 222-perm.dpm.

Gran café restaurant de la Bolsa 73- Calle Zabala—73—Al lado del Banco Nacional—Es adonde se come lo mejor.—Almuerzos suculentos, 0.60; comidas id. id. 0.80.—Salon sin rival para 400 cubiertos.—Se reciben pensionistas.—73—Zabala 73. 239-perm.

La Criolla Aviso al comercio que el depósito que tenía de la Fábrica de chocolate, dulces, confites y especias en la calle Mercedes 140, se ha trasladado á la misma calle Mercedes núm. 166 A, esquina Río Negro.—*José Illa y Font.* 3127-fb.28

La Balear Fábrica á vapor de jabones y velas esteáricas.—Depósito Uruguay 236 y Plaza Cagancha 63—Gran revolucion sobre la vela de sebo y composicion Velas de estearina de 2.ª clase en paquetes y sueltas á 6 centésimos paquete—Velas de estearina de 1.ª desde 7 centésimos á 15 centésimos el paquete segun tamaño—Velas de coche y tramvía, jabones de todas clases, sebo y aceites para máquinas y tramvias á precios reducidos.—*A. Jaume Hnos.* 22-pm

Panadería Se vende una situada en un buen paraje y con buena clientela. Darán razon, calle Maldonado núm. 93. 3135-en 1.º

Prevencion Existiendo pendiente juicio de reivindicacion con los señores Ricardo Estévan, Casimiro García, Celestino Gutierrez, Pedro Moré y otro, por terrenos de la propiedad de la sucesion de don Juan B. Inchauspé (a) Bayona, en las Tres Cruces de Montevideo, con frente al camino Ocho de Octubre, (terrenos conocidos por quinta de Castells) y la interdiccion de poder ser enagenados, se hace público á sus efectos. -Montevideo, Noviembre 24 de 1892.—*El apoderado general de la sucesion Inchauspé.* 3055-dc.23

Revocacion de poder Con esta fecha y por escritura que autorizó el escribano don Gregorio P Castro, hemos revocado el poder general que habíamos conferido á don Baltasar Martí y por ante el escribano don Adolfo R. Puyo, así como las sustituciones ó poderes especiales que éste pudiera haber conferido á nuestro nombre, dejando al señor Martinez en su buena opinion y fama.—Pan de Azúcar, Noviembre 15 de 1892.—*Petrona M. de Olivera*—*Manuel Olivera.* 3078-dc.17

Pequeño Bois de Boulogne *Hotel del Prado*—En el sin rival Paseo del Prado, propiedad del Estado.—No hay en la América del Sud un hotel que pueda rivalizar con éste. Está situado en la ciudad, en el paraje mas pintoresco, rodeado de frondosos bosques, grutas, arroyo donde se puede pasear en bote, montañas rusas, tiro al blanco, juegos de todas clases. El establecimiento cuenta tambien con elegantísimas habitaciones, aposentos para familias, grandes salas para banquetes y bailes; los domingos y tambien en dias hábiles las mejores bandas de música tocan frente al Hotel. En fin, por todas estas ventajas, *que ningun otro establecimiento* puede ofrecer, y por la modicidad de los precios, el Hotel del Prado es único en la América del Sud.—Para tratar por alquiler de habitaciones, por banquetes, etc., en el mismo ó en el CASINO DE LA BOLSA, calle Zabala núm. 73, entre Cerrito y Piedras, llamado con razon por todos EL PEQUEÑO PRADO. 238-perm.dpm.

Se alquilan dos piezas para escritorio.—Sarandí 264 darán razon. 3221-en.13

Se alquila por poco precio un almacen chico con portada de frente y entresuelo propio para sastrería ú otro negocio, en la calle Misiones núm. 32, una casa de alto, 2.º piso, con ocho piezas, Zabala núm. 132.—Almacenes chicos y grandes, que por estar en construccion se pueden modificar al gusto de los interesados, situados en la calle 18 de Julio números 493 al 99, frente á la iglesia del Cordon.—Darán razon en la calle 18 de Julio núm. 499. 3129-en.1.º

Se desea alquilar en los Pocitos, bastante cerca del establecimiento de los baños, una casita-quinta de pocas piezas.—Dirigirse en la calle de Queguay núm. 24. 3194-dc.24

Vino tinto oriental De Pascual Harriague—Se vende embotellado, pues á domicilio y tambien bordalesas y cuarterola en cognac y vino blanco de misma procedencia. Unicos agentes A. Lermittes, y hijo, Cerrito 84a 2per m.

Sucursal en Montevideo DE LA
PRENSA ARGENTINA Y AMERICANA
AGENCIA GENERAL DE
Publicaciones, suscriciones y avisos
AUTORIZADA POR LAS ADMINISTRACIONES RESPECTIVAS

Tenemos el honor de anunciar al comercio y al público de la República Oriental, que la sucursal de nuestra Agencia en este país queda desde esta fecha á cargo de **don A. Barreiro y Ramos**, librería Nacional, calle 25 de Mayo número 355, (Montevideo).

Esta sucursal recibe suscriciones y avisos para todos los diarios de Buenos Aires, á los mismos precios de las imprentas.

Próximamente recibirá asimismo suscriciones y avisos para las publicaciones principales de las provincias argentinas, del Brasil, Chile, Perú, Bolivia, Paraguay y demás paises americanos.

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1892.
Risopatron y C.ª

CALLE FLORIDA NUM. 125
(Casilla Correo 473). 3145-dc.30

Compañía Telefónica de Montevideo
(Limitada)
OFICINA CENTRAL: RINCON, 137

Campanillas y aparatos eléctricos

Esta compañía coloca campanillas eléctricas, indicadores, alarmas contra ladrones, timbres eléctricos, y se encarga de la instalacion de servicios completos para hoteles, clubs, ferrocarriles, bancos y casas particulares, á precios muy económicos, garantiendo el buen resultado de los trabajos indicados.

Para tratar y mas pormenores, dirigirse al gerente A. B. Powers, Rincon núm. 137.

Los precios al abono del servicio telefónico de la acreditada compañía, siguen siendo dentro del radio de 20 cuadras á la oficina central:

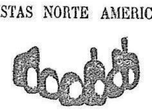
Casas de negocio . . . $ 4.70 por mes
» particulares . . . » 4 00 » »

Fuera de dicho radio convencional.

Deuda Consolidada

Se compran los fraccionarios de dicha deuda y se vende y compra títulos de cien libras.
Calle Piedras 172, esquina Zabala.
Calle 25 de Mayo 248, esquina Misiones. 3105-dc.30

PRINCE & HILL
DENTISTAS NORTE AMERICANOS



Dentaduras con y sin chapas y de puente, coronas dentales, emplomaduras y todo concerniente al ramo del arte dental.

Extraccion de muelas sin dolor por medio de óxdo de azoe.

Trabajos esmerados á precios módicos.

163 — Calle Cámaras — 163
(ESQUINA BUENOS AIRES) dpm.perm

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED
BANCO DE LONDRES Y BRASIL

Capital suscrito. . . .	£	1:250.000
« integrado. . .	»	750.000
Fondo de reserva. . .	»	500.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZABALA, 85

Gira *letras de cambio* sobre las siguientes plazas:

LÓNDRES . . .	A cargo de London & Brazilian Bank Limited, los señores Glyn Mills, Currie & C.ª
PARIS . . .	Los señores Mallet Fréres y C.ª
HAMBURGO . . .	Los señores J. B. Gossler y C.ª
AMBERES . . .	La Banque d'Anvers.
GÉNOVA . . .	Los señores Granet Brown y C.ª
DEMÁS PUNTOS DE ITALIA . . .	Varios corresponsales.
NUEVA YORK, OPORTO, LISBOA, PARÁ, PERNAMBUCO, BAHÍA, RIO JANEIRO, SANTOS, SAO PAULO, RIO GRANDE, PELOTAS, PORTO ALEGRE	London & Brazilian Bank Limited

DEMÁS PUNTOS DEL BRASIL Varios corresponsales.

Da *cartas de crédito* sobre Lóndres, París, Portugal, Brasil y NUEVA YORK.

Se encarga del *cobro de letras* sobre otras plazas.

Recibe dinero en *cuentas corrientes*.

Recibe dinero en *depósito* á plazo fijo y á retirar con 30 dias previo aviso.

ABONA POR DEPOSITOS FIJOS
Por 3 meses á razon de 4 por ciento anual.
Por 6 meses á razon de 5 por ciento anual.
Con 30 dias de aviso, 4 por ciento anual.
d16-d

CASA INTRODUCTORA DE
ALHAJAS Y RELOJES
VENTAS AL POR MAYOR
GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS
Artículos para la Campaña
A. CARASSALE
CALLE 25 DE MAYO NUMERO 293
RELOJES DE
Patek, Philippe y Ca.
GRAN PREMIO DE HONOR
UNA MEDALLA DE ORO Y DOS DE PLATA
EN LA EXPOSICION DE PARIS 1889

Inventores del sistema Remontoir y de varios otros perfeccionamientos. **Premiados** en todas las Exposiciones y en las últimas declarados fuera de concurso. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un **Prix unique d'ensemble.** Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.

A. CARASALE, único representante. 9-d pm

Banco Hipotecario del Uruguay

Previénese á los deudores de cuotas semestrales vencidas, que mientras no sea levantada la interdiccion decretada el 21 del corriente, por el Juzgado de lo Civil de segundo turno á solicitud del Banco de Crédito Popular del Brasil y publicada en los principales periódicos, deben consignar en dicho Juzgado el importe de las cuotas semestrales vencidas con anterioridad á la ley de 24 de Marzo del presente año y entregar en este Banco el importe correspondiente á las dos cuotas vencidas con posterioridad á dicha ley en 31 de Marzo y 30 de Setiembre de este mismo año.

Los deudores que al pagar en esa forma todas las cuotas semestrales vencidas, quieran ademas chancelar definitivamente las hipotecas á su cargo, deberán entregar al Banco las correspondientes cédulas ó títulos hipotecarios y el saldo de servicios que resulte de la respectiva liquidacion, hasta el dia en que se verifique la chancelacion.

Montevideo, Noviembre 26 de 1892.

Por órden del señor presidente,
Juan J. de Aréchaga, Gerente.
3234-dc.26

CUENTAS EN BLANCO O
Facturas en papel extra

Con rayado de colores, el millar. . .	$ 5.00
Con rayado de colores, 5000 . . .	» 20.00
Con rayado de un color, el millar. . .	» 4.00
Con rayado de un color, 5000 . . .	» 15 00

Tarjetas fúnebres

El primer ciento de tarjetas plateadas, con sobres . . .	2.00

Tarjetas de visita, finas

En cartulina marfil, con caja, el ciento.	$ 0.80
Id. id. id. id. sobres y caja, el ciento.	1 10

Tarjetas de luto de visita

En cartulina marfil, borde ancho, con caja el ciento . . .	$ 1.00
En cartulina marfil, borde ancho, con sobres y caja. . .	» 1.40

Tarjetas comerciales

En cartulina buena, el ciento. . . .	$ 1.00
Id. id. id. id., millar . . .	4.00

IMPRENTA DE «EL SIGLO»
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58

William Meikle y C.ª
Calle Cerro-Largo 64 — Montevideo

Introductores de fierro de todas clases, para herreros, carpinteros, etc., como tambien tirantes y vigas de fierro para construcciones, azulejos, inodoros, etc., etc.

Alambre para cerco, de acero y de fierro; patente y media patente; alambre galvanizado para telégrafos; estiradores y piques de fierro; fierro galvanizado para techos; idem liso; zinc de todos los números; caballetes, tornillos, clavos y rosetas galvanizadas; flejes de todas clases; hojalata de todas clases y tamaños; ollas y cacerolas estañadas, balde sencillos, reforzados y remachados; loza piedra labrada; porcelana, vidriería y cristalería; ceniza de soda; soda cáustica, y un variado surtido de artículos de goma, etc., etc.

Trilladoras y Segadoras con sus repuestos de Hornsby.

Portland marca legítima ELEFANTE. p9-

El Banco Comercial
189—CERRITO—189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, Islas Baleares, Islas Canarias, Portugal, etc. 8-perm.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY
CALLE CERRITO NUMERO 154

Capital autorizado y suscrito	$	2.200,000 00
Idem integrado hasta la fecha	«	2.047,861 35
Fondo de reserva	«	86,150 44

DIRECTORIO

Presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis — Vocales: Don Angel Pastori, don Martin Trabucatti, don Santiago Guido.
Vice-presidente: Don Ambrosio Fravega.
Secretario: Doctor V. Stajano. — Director-Gerente: Don Alejandro Talice.

Dá Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Señores Baring Brothers y C.ª Lda. y señores N. M. Rothschild & Sons.
Paris:—Señores de Rothschild Fréres.
Hamburgo:—Señor Conrad Hinrich Donner.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Buenos Aires:—Nuevo Banco Italiano
Paraguay:—Banco Nacional del Paraguay
Brasil:—Banco do Brazil.
Génova:—Señores B. Parodi é Fratelli.
Italia:—Banca Nazionale y principales Bancos y banqueros.

Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y de todas sus sucursales de Francia y el extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1. de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 2 % al año.
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4 1/2 % al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5 % al año.
Por depósitos á plazo fijo por mas tiempo, convencional.

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente: convencional.

CAJA DE AHORROS

Abierta todos los dias incluso los feriados.
Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:
Por depósitos de 30 dias cumplidos 4 % al año
» » » 90 » » 5 » » »
» » » 6 meses » 6 » » »

Los intereses se capitalizan el 30 de Junio y el 31 de Diciembre de cada año.

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos del mes hasta las 4 p. m. y los dias feriados de 11 á 1 p. m. para el servicio de los **Giros Postales** y **Caja de Ahorros.**

RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la «Banca Nazionale» de Italia ha tomado á su cargo el servicio y pago de las cédulas ó cupones del «Consolidado italiano» en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres, Paris y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco los intereses trimestrales vencidos.
32-3.ª pág — *El Director-Gerente.*

CARASSALE HERMANOS
287 CALLE 25 DE MAYO 287—377 CALLE SARANDÍ 377
Casa introductora de alhajas, relojes y piedras preciosas
LA CASA ACABA DE ESTABLECER UN
TALLER DE FUNDICION Y ENSAYOS
PARA METALES PRECIOSOS

Se hacen ensayos de lingotes de oro y plata, como tambien análisis químicos de cuarzo y otros minerales que contengan metales preciosos.

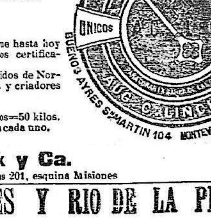
Se compran lingotes y chafalonía.—Se vende oro y plata fina.

287—CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 287 43-pm.dpm.3.ª-pá



A LOS ESTANCIEROS
EL UNICO REMEDIO INFALIBLE
PARA CURAR LA SARNA, MATAR GARRAPATAS, GUSANOS Y OTROS INSECTOS EN OVEJAS Y CORDEROS ES EL
ESPECIFICO DE GLICERINA
(NO ENVENENA)
Puede usarse con agua fria
Introductores: BELL TOWERS & Co., 101 calle 25 de Agosto, 109—MONTEVIDEO
rm.-pág

Extracto de Tabaco de Virginia
South Down Sheepwash
PARA CURAR
LA SARNA DE LAS OVEJAS
LIBRE DE VENENO



El mejor anti-sárnico conocido. El único que hasta hoy ha dado resultado completo segun numerosos certificados en nuestro poder.

Adoptado en Europa Australia Estados-Unidos de Norte-América, Africa y por todos los estancieros y criadores en el RIO DE LA PLATA.

Precio: $ 0.70 el kilógramo al contado.

Envase: Cajones con 10 latas á 5 kilógramos=50 kilos. barriles de mas ó menos 100 kilos cada uno.

Augusto C. Linck y Ca.
BUENOS AIRES — MONTEVIDEO, Piedras 201, esquina Misiones

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA
LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA-FE RIO DE JANEIRO Y PAYSANDU

Capital autorizado.	£ 2:000.000 ó sean	$	9:000.000
Idem suscrito	» 1:500.000 ó sean	»	7:050.000
Fondo de Reserva.	» 750.000 ó sean	»	3:525.000

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los paises siguientes, á saber: **Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal**

TASA DE INTERESES

Desde el 1. de Julio y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:

Se abona:—Sobre depósitos á cuenta corriente, 1 por ciento anual.
» » á retirar con 30 dias de aviso, 4 por ciento anual.
Depósitos á plazo fijo { 3 meses, 4 por ciento anual. 6 meses, 5 por ciento anual.

Se cobra:—Sobre saldos en cuenta corriente á favor del Banco, 12 por ciento. Descuentos, convencional.

Montevideo, Julio de 1892. **J. S. Wright,** Gerente.

Banco Británico de la América del Sud
ESTABLECIDO EN LONDRES EN 1863

Capital suscrito £ 1:000.000; Id. integrado £ 500.000; Fondo de reserva £ 300.000.

Casa matriz, Lóndres 2.ª Moorgate Street

Sucursales en Buenos Aires, San Paulo, Santos y Rio de Janeiro.

Corresponsales en Rosario de Santa Fé, Pelotas, Rio Grande, y otros puntos del Brasil, y tambien en Paris, Havre, Burdeos, Amberes, Hamburgo, Italia (todos los pueblos), España (las principales ciudades), Portugal (todos los pueblos) Norte América, etc., etc.

El Banco gira telegráficamente, á la vista y á 90 dias vista sobre las sucursales y corresponsales arriba indicados.

Emite cartas de crédito para comerciantes y viajeros.

Descuenta letras y conformes de comercio.

Compra y vende fondos públicos, títulos, cédulas, etc., ó los recibe en depósito para cobranza de cupones ó dividendos.

Abre cuentas corrientes al comercio y á particulares y hasta nuevo aviso regirán los intereses siguientes: Abona por depósito en cuenta corriente, 2 %; Id id á retirar con 30 dias de aviso, 3 1/2 %; Id id á plazo fijo de 60 dias, 4 1/2 %; Id id id de 90 dias, 5 %; Id id id de 6 meses, 5 1/2 %.

94 — CALLE ZABALA NUMERO 94
perm — **C.D. Cutts,** gerente.

ESPECIFICO IEYES
El mas infalible y mas económico y el de mas fácil aplicacion-garantido
LIBRE DE TODO VENENO, CURA RADICAL DE LA SARNA EN LAS OVEJAS
El Especifico Jeyes, es el mejor que hasta hoy se ha inventado con ese objeto
Unicos agentes y depositarios en Montevideo
RAVERA HERMANOS
BARRACA COLON—Calle Cerro-Largo 178

Exposicion Universal Colombiana DE CHICAGO

Se avisa á los señores expositores, que de acuerdo con el reglamento general, pueden remitir sus productos al local de la Asociacion Rural, calle Rincon núm. 162, para ser coleccionadas y enviadas á Exposicion Universal de Chicago.

Montevideo, Noviembre 17 de 1892.
L. Rodriguez Diez, Comisario general.
2992-dc.31

Banco de España Y RIO DE LA PLATA
CALLE RINCON N.º 50

Capital suscrito y realizado. . . . $ 1:500,000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

ABONA

En depósitos á plazo fijo de 3 meses 4 % anual
» » » » 6 » 5 % »
» » á otros plazos convencional
En cuenta corriente á la vista 2 % anual

COBRA

Sobre descubiertos en cuenta corriente, 12 % anual.

Sobre descuentos convencional.

Por cambios y demás operaciones ocúrrase al Banco.

GIROS SOBRE ESPAÑA

El Banco ofrece un servicio *completo* sobre todas las ciudades y pueblos de la Peninsula, Islas Baleares y Canarias, y atenderá todo pedido que le fuese hecho por giros por personas residentes fuera de la capital.

Montevideo, Octubre 1.º de 1892.
92pm-dpm — *Tomás M. Tink*, gerente.

Caja de Crédito Uruguayo
Segunda convocatoria

No habiéndose inscripto suficiente número de acciones para la asamblea general extraordinaria que debía efectuarse el dia 12 del actual, convócase nuevamente á los señores accionistas *para el dia 20 del corriente á las 3 de la tarde*, haciéndoseles presente el contenido de los incisos 2.º y 3.º del artículo 28 de los estatutos, que á continuacion se trascriben:

«En segunda convocatoria, las deliberaciones serán válidas con cualquier número de accionistas presentes y de capital representado.»

«La órden del dia de la 1.ª convocatoria deberá regir sin variante alguna para la segunda.»

El secretario.

Montevideo, Diciembre 10 de 1892. 3200-dc.20

COKE
NUEVA REDUCCION EN EL PRECIO
OCÚRRASE
á la Usina del Gas
Ó Á LA
Administracion de la Compañia del Gas
CALLE 25 DE MAYO N.º 338
3222-dc.21-3.ª pág.ed.m.

Vinos legítimos
DE
OPORTO Y JEREZ



MARCA REGISTRADA

IMPORTADORES
F. VILLAMIL Y COMPAÑIA
242 — Calle Rincon — 244

En esta acreditada casa se venden los mejores vinos de Oporto, Jerez, Madera, Champagne, Moscatel, Manzanilla, Málaga y Valdepeñas, así como

Tes finos en cajones y latas
LICORES Y GINEBRA EN PORRONES

NOTA—Fíjese el consumidor que las botellas, cápsulas y etiquetas tengan la marca y nombre de la casa y en el corcho marcado á fuego el facsímil de nuestra firma. 110-perm-ed.m

HOTEL UNIVERSAL
DE JUAN ERASUN
Calle Ituzaingó esquina Piedras

Desde hoy ofrezco al público y á mi numerosa clientela este establecimiento, montado á la altura de los mejores de la capital por su inmejorable servicio en la parte culinaria, como en el de las habitaciones por su esmerado aseo, prontitud sin rival hoy en sus reducidos precios.

Los pasajeros pagarán por dia almuerzo, comida y pieza á la calle $ 1.50.

Ademas de tener todas las habitaciones á la calle, dispone de varios y cómodos departamentos independientes para familias con las comodidades indispensables á los precios indicados.

Nadie puede dudar que para los comerciantes es el punto mas aparente para sus compras, por estar rodeado de todas las casas industriales.

Como se comprende, tiene grandes y espaciosas habitaciones para los dependientes, viajeros, ó representantes de fábricas.

En las noches de funcion el establecimiento abrirá las puertas de sus grandes y elegantes salones, que por dentro comunican con el teatro Cibils, donde se hará el servicio de restaurant, café y confitería y licores de superior calidad.

Se mandan viandas á domicilio á precios reducidos sin competencia, con esmero en el servicio.

El trenvía del Norte que viene de la estacion Central, conduce á los pasajeros á la puerta del Hotel por 4 cts.

El Oriental que viene del muelle, pasa por la puerta y conduce á los pasajeros á la Playa Ramirez y Penitenciaria.—El de los Pocitos se toma en la misma esquina del Hotel.

Pension mensual, pesos 20; media idem, 11; almuerzo, 50 cts; comida, 60; cama, 50.—Baños templados y de lluvia.

MONTEVIDEO 1492-pm

HIPOLITO GARCIA
CASA INTRODUCTORA DE
CIGARROS
HABANOS
VINOS FINOS, LICORES
COMESTIBLES EN GENERAL
VENTAS POR MAYOR Y MENOR
EN SU
GRAN DEPOSITO
126-128—CALLE DEL CERRITO—126-128
(ENTRE ZABALA Y MISIONES)
Frente al Banco de Lóndres y Rio de la Plata
ALMACEN DE LONDRES
(SUCURSAL)
135—CALLE ITUZAINGO—135
MONTEVIDEO
erm 37-dpm.

Banco Hipotecario del Uruguay
BALANCE EN 30 DE NOVIEMBRE DE 1892

ACTIVO

Deuda de Garantía . . .		$ 4:000.000 00	
Avalúo total de propiedades hipotecadas. . .		» 14:413.780 81	
Propiedades adjudicadas. . .		» 328.674 70	
Cédulas á que responden . . .	$ 337.300 00		
Créditos personales por déficit. . .		» 75.837 02	
Administracion del Barrio Reus al Norte . . .		» 1.569 71	
Créditos Hipotecarios sobre propiedades rurales . . .		» 1:990.006 78	
Idem idem idem idem urbanas . . .		» 7:219.067 19	
Caja—Existencia en efectivo . . .		» 2.537 38	
Material de escritorio . . .		» 226 13	
Banco Lóndres y Rio de la Plata . . .		» 82.027 64	
Vales á cobrar. . .		» 7.277 73	
Muebles y útiles . . .		» 3.102 00	
Cédulas depositadas . . .		» 7.400 00	
Administracion del Hotel Nacional . . .		» 107 56	
Idem del Establecimiento Balneario. . .		» 116 50	
Diversas cuentas deudoras á liquidar. . .		» 2:571.174 69	$ 30:773.545 84

PASIVO

Capital—(Artículo 17 de la ley de 24 Marzo de 1892) . . .	$ 5:070.000 00	
Lucros en suspenso . . .	» 544.266 85	
Avalúo de propiedades urbanas hipotecadas. . .	» 11:454.744 57	
Idem idem rurales idem . . .	» 2:959.046 24	
Emision de Cédulas serie A, en circulacion. . .	» 6.516.400 00	
Idem idem B, idem . . .	» 1:128.000 00	
Idem Títulos Hipotecarios del Uruguay serie C, en circulacion . . .	» 817.300 00	
Idem idem idem idem idem D, idem . . .	» 1:095.500 00	
Fincas administradas en anticresis . . .	» 3 006 03	
Obligaciones á pagar . . .	» 7.772 73	
Servicio de cupones . . .	» 878 00	
Amortizacion de Títulos Hipotecarios del Uruguay . . .	» 300 00	
Depositantes de cédulas. . .	» 7.400 00	
Administracion del Barrio Reus al Sud . . .	» 443 77	
Idem de la Playa Honda . . .	» 26 12	
Diversas cuentas acreedoras á liquidar . . .	» 1:127.401 53	$ 30:773.545 84

Montevideo, Diciembre 15 de 1892.

José M. Muñoz, Presidente.
Alberto Fearon, Contador. — *Juan J. de Aréchaga*, Gerente.
3242-dc.2

ERNESTO QUINCKE
Cerro Largo núm. 90 y 92, esq. Andes



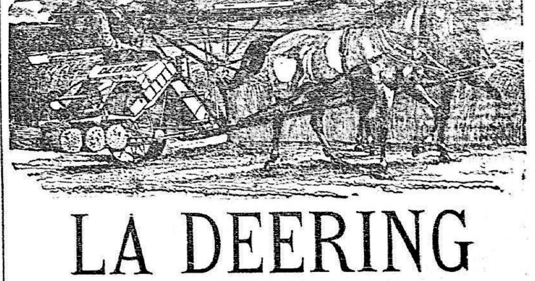
Cilindros
Y UTILES PARA MOLINOS
Telas de seda
CORREAS DE CÁÑAMO
MOTORES
horizontales y verticales, fijos, semi-fijos y portátiles.
EXISTENCIA PERMANENTE
Desde 2 hasta 25 caballos de fuerza
MÁQUINAS Y UTILES PARA
VITICULTORES

Surtido completo de máquinas para la agricultura

Guadañadoras de acero para cortar pasto, etc.

Prensas á mano y á malacate para enfardar pasto, etc.

MOLINOS A VIENTO
Segadoras-atadoras RELIANCE
TRILLADORAS **HALL SARM** con motor especial para usar paja como combustible.
ACEITE MINERAL ESPECIAL PARA MÁQUINAS
3 pm.



LA DEERING

Esta máquina *Segadora y Atadora* vendida por nosotros bajo el nombre de **La Guerrera** desde el año 1880 al año 1888 y de ahí hasta el pasado 91 por otra casa de este comercio, de ahora en adelante ostentará solamente el nombre de sus fabricantes los señores **W. Deering y C.ª** de Chicago, obreros incansables é inteligentes de la grandiosa obra del progreso y á quienes el país debe la primera *Atadora*, que con el nombre de **La Guerrera** ató con hilo las primeras gavillas, en medio del aplauso y admiracion de nuestros agricultores.

Esta gran máquina, toda de acero, mandada con una sola cadena y con infinidad de mejoras se vende únicamente por sus *exclusivos agentes en la República*, Castellanos y Delucchi agentes tambien de Clayton & Shuttleworth, fabricantes de la *Trilladora* mas famosa.—La *Trilladora Clayton* reformada, es un verdadero acontecimiento.—No hay nada igual.

Guadañadoras «Deering», arados de una y dos rejas; motores de cuanta clase se desee y toda clase de herramientas y máquinas para agricultura é industrias.

Aceite barato para máquinas
Visitar los grandes depósitos de máquinas Agrícolas é Industrial y Taller Mecánico de
CASTELLANOS Y DELUCCHI
CALLE AGRACIADA ESQUINA NUEVA YORK
MOLINO MONTEVIDEANO
220-perm.

BANCO COMERCIAL
(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)
Capital realizado $ 1:594.000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo
Por tres meses } **Convencional.**
Por seis meses }
Por descuentos—CONVENCIONAL
Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra el **doce** por ciento anual.

Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interés

Montevideo, 30 de Junio de 1890. 5pm.

Agencia inglesa de Seguros
De N. Goddard
Compañías North British & Mercantile } British & Foreign
Agentes: N. Goddard y Ca.
- SOLIS - 533 (ALTOS) 90 pm

Club Liberal Francisco Bilbao

Se hace saber á los señores socios que habiendo resuelto la Junta Directiva celebrar una velada literario musical en la noche del 24 del corriente mes, queda abierto hasta el dia miércoles 21 un registro de invitaciones, debiendo concurrir los que deseen inscribirse al local, plaza Libertad núm. 35 A, todos los dias hábiles de 7 1/2 á 8 1/2 p. m.

Montevideo, Diciembre 13 de 1892.
3241-dc.21 — *La Comision.*

Deutscher Club Frohsinn

Mittwoch den 28 December 1892
Abends 9 Uhr
ORDENTLICHE GENERALVERSAMMLUNG
TAGESORDNUNG
Jahresbericht des Schriftführers.
Bericht des Kassenführers.
Etwaige Anträge der Herren Mitglieder.
Wahl eines neuen Vorstandes.
3232-dc.28 — *Der Vorstand.*

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Sara Dellazoppa de Villegas Zúñiga, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires núm. 229, á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. -Montevideo, Diciembre 1.º de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario. 3134-dc.2-1m.en.1.º

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Comas y Busquets, citándose á la vez á sus acreedores ú otros interesados, para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 5 de 1892.—*Justo P. Linares*, escribano público. 2900-nv.7-3m.fb.8

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público á los efectos de derecho, que en los autos testamentarios de doña Pilar Conde que tramitan ante este Juzgado y por auto fecha 9 del corriente se decretó interdiccion general sobre los bienes pertenecientes á don Albino J. Olmos.—Montevideo, Diciembre 12 de 1892. -*Santiago Seoane*, actuario. 3209-dc.13-10p.dc.24

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil, de primer turno, don Domingo Gonzalez se hace saber al público que el dia 24 del corriente, á las tres de la tarde, en el paraje de su ubicacion, por el alguacil del Juzgado, asistido del actuario, se procederá á la venta en almoneda, al mejor postor, de una fraccion de terreno con edificio y demás mejoras que contiene, situado en la jurisdiccion del Cordon, novísima ciudad de esta capital, compuesto de siete metros 81 cents. de frente al Norte á la calle Charrúa, por donde tiene señalada su puerta dicho edificio con el núm. 13, por 37 metros 80 cents. de fondo al Sud, lindando por este viento con don José Martinez y por el Este y Oeste con don Francisco Piria.

Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta la suma del diez por ciento á los efectos de derecho.

Se manda vender en los autos que ante este Juzgado sigue doña Margarita Navarro de Caballero contra don Alfonso Soriano sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, 16 de Noviembre de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario. 2196-dc.24.

De mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Miguel Bialade, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Noviembre 19 de 1892.—*Benito Montaldo*, actuario. 3012-nv.20-1m.dc.19

Juzgado de Comercio

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Domingo A. Braga, para que dentro del término de noventa dias comparezca á practicar el reconocimiento de la firma puesta al pié del documento con que inicia su accion la Comision liquidadora del Banco Trasatlántico del Uruguay.—Montevideo, Setiembre 28 de 1892.—*Eduardo G. Alcarez*, escribano público. 2554-st.29-3m.dc.28

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Eustaquio Pellicer, para que por sí ó por medio de apoderado se presente ante este Juzgado dentro del término de noventa días, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha iniciado el síndico del concurso del Banco Constructor Oriental, bajo apercibimiento.—Montevideo, Setiembre 24 de 1892.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 2541-st.27-3m.dc.26

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber: que el dia veintidos del entrante Diciembre, de dos á tres de la tarde y á las puertas del Juzgado, calle Rincon número 109, se va á proceder á la venta en almoneda pública, del terreno y la mina de oro denominada Curtume, con los edificios construidos, herramientas y demás enseres, la cual se encuentra situada en el departamento de Rivera, y ha sido tasado el todo, incluso el terreno compuesto de ciento cincuenta cuadras cuadradas, en la cantidad de veintitres mil setecientos cincuenta pesos, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion y debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento en garantía de su oferta. Esta venta se efectúa para con su producto cubrir la cantidad que á la Compañía propietaria de dicha mina le reclama don Julio Meillet, sus intereses, costas y costos del juicio. Los antecedentes se encuentran de manifiesto en el Juzgado á disposicion de los interesados. -Montevideo, Noviembre 23 de 1892.—*José Gerardo Canosa.* 3059-nv.24-29p.dc.22

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don A. Faget, para que dentro del término de noventa días, comparezca por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha iniciado el síndico del concurso formado al Banco Constructor Oriental, bajo apercibimiento.—Montevideo, Setiembre 20 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2490-st.22-3m.dc.21

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Melville Hora para que dentro del término de noventa dias comparezca por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos le ha entablado el síndico del concurso formado al Banco Constructor Oriental, bajo apercibimiento.—Montevideo, Setiembre 20 de 1892. -*Avelino Javier Figares*, escribano público. 2492-st 22-3m.dc.21

Por mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don E. Signez, para que dentro del término de noventa dias comparezca por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha iniciado el síndico del concurso del Banco Constructor Oriental, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 21 de 1892.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 2507-st.23-3m.dc.22

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Antonio Dominguez para que dentro del término de noventa dias comparezca por sí ó por medio de apoderado ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos le ha iniciado el síndico del concurso formado al Banco Constructor Oriental, bajo apercibimiento.-Montevideo, Setiembre 21 de 1892. 2509-st.23 3m.dc.22

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don G. P. Rouquaud, para que dentro de noventa días comparezca á estar á derecho en lo autos seguidos por el concurso del Banco Constructor Oriental por cobro de pesos, bajo apercibimiento.—Montevideo, Setiembre 24 de 1892. - *José Gerardo Canosa*, escribano público. 2540-st.27-3m.dc 26

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Julian de Vargas, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha iniciado el síndico del concurso del Banco Constructor Oriental. — Montevideo, Setiembre 21 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2508-st.23-3m.dc.22

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Pedro Cesari para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en la ejecucion hipotecaria que le ha iniciado el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Diciembre 10 de 1892.—*Eduardo G. Alcarez*, actuario. 3203-dc.11-3m.mz.10

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Juan B. Scarcela, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio tendrá lugar el dia veintiuno del corriente á las dos de la tarde en el salon del Juzgado, calle Rincon número 109.—Montevideo, Diciembre 13 de 1892.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 3236-dc.15-10p.dc.25

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado, respecto de la época de cesacion de pagos del fallido don Silvestre Amado, se encuentra de manifiesto en la oficina, por el término legal.—Montevideo, Diciembre 14 de 1892. - *José Gerardo Canosa*, escribano público. 3235-dc.15-10p.dc.26

Por disposicion del señor juez letrado de comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas para la reunion que tendrá lugar en el local que ocupó la Compañía, calle Piedras núm. 2, el dia 7 de Febrero del entrante año 1893, á las 3 p. m., con el objeto de proceder á la verificacion de créditos, pronunciarse sobre la solvabilidad ó insolvabilidad de la masa, nombrar síndicos definitivos y establecer la forma de liquidacion. Se previene que los acreedores que no concurran se entenderá que se adhieren á lo que se resuelva por la mayoría de los que comparezcan.—Montevideo, Diciembre 6 de 1892.—*Eduardo G. Alcarez*, actuario. 3184 dc.8-61p.fb.7

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Lázaro Croce, para que dentro del término de noventa días comparezca á estar á derecho en la ejecucion hipotecaria que le ha iniciado el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Diciembre 5 de 1892.- *Eduardo G. Alcarez*, actuario. 3193 dc.10-3m.mz.9

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el estado de graduacion de créditos del concurso del Banco Constructor Oriental, se encuentra de manifiesto en la oficina por el término de diez dias.—Montevideo, Diciembre 9 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3202-dc.11 10p.dc.20

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Juan B. Scarcela, del comercio de esta plaza, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo todos los que tengan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, y los acreedores se presentarán dentro de veinte dias con los justificativos de sus créditos, al síndico que se nombre. Montevideo, Diciembre 12 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3219-dc.13-10p.dc.22

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que se ha trabado embargo en parte de herencia que pueda corresponder á don Mateo Queirolo (hijo) por fallecimiento de su señor padre don Mateo Queirolo, en los autos que contra dicho don Mateo Queirolo (hijo), sigue el Banco Trasatlántico en liquidacion.—Montevideo, Diciembre 12 de 1892.—*Eduardo G. Alcarez*, actuario. 3214-dc.13-10p.dc.22

Por disposicion del señor juez letrado de comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores de don Juan Péndola para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el dia 23 del corriente á las 10 a. m., con el objeto de tomar en consideracion el informe presentado por los interventores nombrados y llenarse los demas cometidos legales.—Montevideo, Diciembre 12 de 1892.—*Eduardo G. Alcarez*, actuario. 3215-dc.13 11p.dc.23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don José Quintans para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en la ejecucion hipotecaria que le ha iniciado el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Diciembre 5 de 1892.—*Eduardo G. Alcarez*, actuario. 3192-dc.10-3m.mz.9

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores de los comerciantes de esta plaza Porta, Muscetti y C.ª, para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, el dia 16 á las 10 a. m., calle Rincon 67, á fin de procederse al nombramiento de las personas que han de verificar la exactitud del balance presentado.—Montevideo, Diciembre 10 de 1892 —*Eduardo G. Alcarez*, actuario. 3197 dc.11-5p.dc.16

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores de don Juan Bautista Garibotto, para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el dia 16 del corriente á las 10 a. m., con el objeto de nombrar las personas que han de proceder á la verificacion del balance presentado.—Montevideo, Diciembre 12 de 1892.—*Eduardo G. Alcarez*, actuario. 3213-dc 13 4p.dc.16

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores de don Domingo Lafons para la reunion que tendrá lugar el dia 16 en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el dia 16 del corriente á las 10 a. m., con el objeto de proceder al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Diciembre 12 de 1892.—*Eduardo G. Alcarez*, actuario. 3216-dc.13-4p.dc.16

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas para la reunion que tendrá lugar en el local que ocupó la Compañía, calle Piedras núm. 2, el dia 7 de Febrero del entrante año de 1893 á las 2 p. m., con el objeto de proceder á la verificacion de créditos, pronunciarse sobre la salvabilidad ó insolvabilidad de la masa, nombrar síndicos definitivos y establecer la forma de liquidacion. Se previene que los acreedores que no comparezcan, se entenderá que se adhieren á lo que se resuelva por la mayoría de los que concurran.—Montevideo, Diciembre 6 de 1892.—*Eduardo G. Alcarez*, actuario. 3217-dc.13 56p.fb.7

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Federico Suarez Gordillo, para que dentro del término de treinta días comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha iniciado don Romeo Aprile, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Montevideo, Diciembre 12 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3227-dc.14-1m.en.13

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Santiago A. Giufra, para que por sí ó por apoderado comparezca ante este Juzgado dentro de treinta días, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha promovido don Romeo Aprile, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Diciembre 13 de 1892.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 3226-dc.14-1m.en.13

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado respecto de la época de efectiva cesacion de pagos del fallido Claudio V. Starico y C.ª, está de manifiesto en la oficina por el término legal.- Montevideo, Diciembre 13 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3225 dc.14-10p.dc.25

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado departamental de la Colonia, doctor don Victoriano M Martinez, se emplaza á don José B. Noceti, para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en el juicio que le han iniciado los señores Guerin y C.ª, sobre cobro de un crédito hipotecario y á llenar el requisito de la conciliacion, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Colonia, Noviembre 24 de 1892. — *Ramon Barbot*, escribano público. 3151-dc.3-1m.en.3

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Diciembre 15 de 1892

Se llama á propuestas por segunda vez, para proveer de carne de primera calidad á los Internatos Normales durante el año de 1893.

Las propuestas serán presentadas en papel sellado y pliego cerrado, debiendo venir acompañadas de su correspondiente garantía y sujetas extrictamente al pliego de condiciones que pueden ver los interesados en esta secretaría.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto el dia 24 del corriente, á las 2 p. m.

dc.24 *El secretario general.*

Junta de Sanidad

Montevideo, Noviembre 30 de 1892

La Junta de Sanidad, de acuerdo con el decreto expedido por el superior gobierno de fecha 28 del corriente declarando sospechoso el puerto de Santos, dispone:

Artículo 1.º Quedan sujetas esas procedencias á una observacion de 48 horas.

Art. 2.º Los pasajeros, equipajes y correspondencia para este puerto cumplirán esa observacion en el Lazareto de la Isla de Flores, previa desinfeccion.

Art. 3.º Lo que se publica para conocimiento general.

Julio Muró, presidente.
3125-dc.23 *Luis Medina*, secretario.

Direccion General de Correos y Telégrafos

Por disposicion de la Direccion General, el 15 del corriente se pondrá en circulacion una nueva emision de timbres postales de *diez centésimos*, impresos en tinta bermellon.

Señálase el término de noventa dias, contados desde el de la fecha indicada, para retirarse de circulacion los de igual valor en uso, debiendo verificarse el canje de éstos por los de la nueva emision, dentro de los últimos treinta días del plazo acordado, para cuya operacion quedan autorizadas todas las oficinas de Correos del Estado.

Se previene que finalizado dicho plazo, los timbres postales de la emision que se retira, se considerarán nulos y de ningun valor para el franqueo.

Montevideo, Diciembre 12 de 1892.

3217-dc.21 *El secretario.*

Direccion de Patentes de Rodados

Se avisa á los contribuyentes que desde el 1.º hasta el 31 de Diciembre se expedirán las patentes todos los dias hábiles, desde las 10 1/2 de la mañana hasta las 3 1/2 de la tarde.

Montevideo, Noviembre 30 de 1892.

3183-dc.25 *La direccion.*

Capitanía General de Puertos

Montevideo, Diciembre 2 de 1892.

Para conocimiento general, se hace público:

Que el Ministerio de Guerra y Marina, con fecha 25 de Noviembre ppdo., ha concedido el cambio de nombre de la goleta nacional *Nueva Agustina*, por el de *Manuelita Estapé*.

3150-dc.19 *Julio Muró.*

Inspeccion de Receptorías de la Frontera Sud

Por el presente se cita, llama y emplaza al señor don Antonio Canon, para que en el término de treinta días comparezca ante esta Inspeccion, para prestar una declaracion en un sumario que se instruye por contrabando, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho si no compareciere.

Melo, Noviembre 22 de 1892.

3098-dc.28 *Osvaldo Cercetti.*

Inspeccion de Receptorías fluviales

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Manuel Fernandez, socio de la firma Fernandez Hnos., del comercio del Salto, para que en el perentorio término de diez días comparezca ante la Direccion de Aduanas á prestar declaracion en un sumario que instruye el que suscribe, por mandato de esa oficina, con referencia á cinco fardos tabaco detenidos por la Aduana del Salto, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Montevideo, Diciembre 13 de 1892.

3224-dc.25 *Jaime Herrera*, inspector.

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Domingo Lago, para que dentro del perentorio término de diez días comparezca ante la Direccion de Aduanas á prestar declaracion en un sumario que instruye el que suscribe, por mandato de esa oficina, con referencia á cinco fardos tabaco, detenidos por la Aduana del Salto, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Montevideo, Diciembre 13 de 1892.

3223-dc.25 *Jaime Herrera*, inspector.

Tesorería General de Instruccion Primaria

Montevideo, Diciembre 13 de 1892.

Se avisa al personal enseñante de la capital, que esta oficina empezará á pagar mañana de 12 á 4 p. m., el presupuesto correspondiente al mes de Agosto último.

dc.18 *El tesorero general.*

REMATES

José B. Gomensoro

De una casa en el pueblo La Paz

EL DOMINGO 18 de Diciembre, á las 2 p. m., remataré segun el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 18 del entrante mes á las dos de la tarde, en el paraje de su ubicacion, por el martillero público don José B. Gomensoro asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate-almoneda y al mejor postor, de un solar de terreno situado en la manzana letra D del pueblo La Paz, departamento de Canelones, señalado en el plano respectivo con el número 7, con el edificio y demás mejoras que contiene, compuesto de 10 metros 91 centímetros de frente al Sud á la calle Comercio por 42 metros 95 centímetros de fondo al Norte por donde linda con doña Cristina Uriarte, por el Este con los solares números 8 y 9 y por el Oeste con don Domingo Cerrato. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma del 10 % á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos seguidos ante este Juzgado sobre ejecucion de hipoteca por doña Engracia Carriquiri de Legrand, don Augusto Papin y el doctor don Adolfo Pedralbes contra la sucesion de don Juan Maggiolo y Catalina Barraco.—Montevideo, Noviembre 11 de 1892 —*Santiago Seoane*, actuario. 2949-nv.13

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De vinos, conservas y cerveza— En el muelle de Capurro.

EL MARTES 20 del corriente, á la 1 en punto, remataré á la mas alta postura, cubiertas que sean las dos terceras partes de sus tasaciones, por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de 1er. turno, en los autos de la sucesion de don E. Delsarte, los siguientes artículos:

Vinos en cascos y embotellados, agua mineral, cerveza, coñac, velas, sardinas, licores, bitter, champagne, rom, Oporto, aceite en latas, agua de azahar, kirch, ajenjo, Jerez, chuño, tapioca, anchoas, trufas, mostaza, conservas trufadas y otras.

La venta se hará en depósito, siendo los derechos de importacion por cuenta del comprador.

Nota - Caso de no terminar el remate en este dia, seguirá al siguiente á la misma hora.

3199-dc.11

José B. Gomensoro

De la valiosa casa-quinta perteneciente á la sucesion de don J. Martori, situada en Villa Victoria, con frente al camino del tranvía que va al Cerro.

EL JUEVES 22 del corriente á las 4 p. m. remataré en la Agencia de Tierras, calle Zabala número 61, esta gran casa, toda cercada de material. El terreno son diez mil varas. 3211-dc.13

José B. Gomensoro

De la propiedad Avenida Rondeau núms. 298, 300 y 306—Posicion importante entre Orillas del Plata y Miguelete—Area del terreno 795 varas 37.

EL VIERNES 23 de Diciembre, á las 5 de la tarde en punto, remataré á la mayor oferta, por órden de su dueño.

Esta propiedad dividida en un almacen con piezas interiores para familia, 1 galpon de altos con techos de teja y una barra con pesebres al fondo y empedrado.

Tiene caño maestro, adoquinado, vereda, todo pago.

Está edificada en un terreno de 14 metros 42 centímetros de frente por 40 metros 70 centímetros de fondo, formando un área de 586 metros 89 centímetros igual á 795 varas 37.

TÍTULOS BUENOS

El comprador dará 400 pesos en garantía.

El remate tendrá lugar en la misma.

3030-nv.22

Rafael Ruano y Ca.

De muebles nuevos y usados—Escritorios, divisiones con cristales, un mostrador, un contador, 2 billares, un piano, 1 máquina de planchar, 1 banco de carpintero, herramientas, una caja de fierro con pié, 1 telégrafo, 1 microscopio (costó 30 libras)—En nuestra casa, calle Cerrito número 181.

EL MARTES 20 Y MIERCOLES 21 á las doce y media en punto, remataremos gran variedad de artículos de tienda y bazar.

Á LAS DOS

Muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina, etc.

Nota—Adelantamos dinero sobre muebles ó artículos para la renta en remate. 3239-dc.16

Rafael Ruano y Ca.

De carruajes, caballos y arreos.—En nuestra casa, calle Cerrito número 181.

EL MARTES 20 á las dos y media en punto venderemos por lo que den:

Una volanta de 4 ruedas, con carpeta vuelta entera.
Una americana de 4 ruedas, sin carpeta.
Una id. » 4 id con id.
Un cupé.
Arreos para uno y dos caballos; caballos de tiro y montar. 3238-dc.16

REMATES por MAESO

Jaime Maeso

JUDICIAL

De la buena propiedad de bajos y altos situada en la calle Juncal núms. 73 y 75, entre las de Cerrito y 25 de Mayo.—Tasada en 6 500 pesos, 2/3 partes para la venta 4.333 pesos—Dada la importancia de esta propiedad, su ubicacion y las comodidades que ella ofrece, la tasacion es infinitamente baja.

EL SABADO 24 del corriente mes de Diciembre, á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, venderé esta buena y central casa de bajos y altos, teniendo 11 varas sobre la indicada calle Juncal y compuesta de gran número de piezas, aguas corrientes, caño maestro y teniendo adoquinado el frente.

Esta propiedad la venderé de mandato del señor juez letrado departamental, doctor Capella y Pons y en los autos de la sucesion de don Luis Bordes y de doña Domingo. El mejor postor consignará el 10 %. 3182 dc.8

Jaime Maeso

JUDICIAL

Al mejor postor.—De un terreno con lo en él existente. Situado en la calle Mal Abrigo entre las de Brandzen y Carapé.

EL DOMINGO 25 del corriente á las 5 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta al mas alto precio, de este terreno con el edificio que contiene, compuesto de 9 metros 2168 milímetros de frente al Oeste sobre la indicada calle, por 23 metros 95 milímetros de fondo.

Esta venta la efectuaré al mejor postor, de mandato del señor juez letrado departamental, Capella y Pons, para pago de hipoteca y el comprador consignará el 10 %, en garantía de su oferta.

Por mas detalles, 25 de Mayo 388. 3230-dc.15

Jaime Maeso

JUDICIAL

Al mejor postor—De una propiedad situada en la Aguada, con frente á la calle Sierra núm. 32, al lado de la Plaza General Flores.

EL VIERNES 30 de Diciembre á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, procederé de mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno doctor Regules, á la venta al mejor postor y para pago de hipoteca, en los autos seguidos por Pastorino con Mamberto y otros, de la propiedad situada en la calle Sierra núm. 32, distante media cuadra de la Plaza General Flores.

El mejor postor consignará el 10 %.

Por otros detalles, 25 de Mayo 388. 3243-dc.16

Elías Colombino

JUDICIAL

¡¡Al mejor postor!! Y con escrituras pagas.—Importante remate de **solares** en el paraje mas importante y de mayor porvenir, donde hoy se puede comprar por menos de la cuarta parte de lo que lo han de querer pagar de aquí á tres meses. **¡Ojo, especuladores!**

EL DOMINGO 18 del corriente, á las doce y media en punto saldrá, de la Estacion Central, calle Rio Negro, **un tren expreso que conducirá gratis ida y vuelta** á la concurrencia hasta los grandes talleres del Ferrocarril Central del Uruguay **en el Peñarol**, á diez minutos de la ciudad y á una cuadra de la estacion y de los talleres. Todos los solares que voy á vender dan frente á los **caminos nacionales y formando esquina** en la que hay una casa de material con un gran manantial de agua permanente y dulce; hay tambien un gran galpon y tengo órden de vender todo por lo que den, pues no hay tasacion, como lo verán en el edicto respectivo. **¡No falten los pichincheros!** que nunca tendrán ocasion como la presente, pues los solares que voy á vender son los mejores, los que pronto tendrán un tranvía al frente que ya está proyectado, así que ni siquiera se precisará el ferrocarril. Recomiendo estos solares que se prestan por su área hasta para formar quintitas de buen tamaño.

Remate almoneda—Por disposicion del señor juez letrado nacional de Hacienda, doctor don Miguel V. Martinez, por impedimento del departamental, recaida en los autos seguidos por don Manuel Barros contra D. Eduardo Raiz, por ejecucion de hipoteca, se hace saber, que el dia 18 del corriente mes de Diciembre á la 1 1/2 p. m., se va á proceder por el rematador don Elías Colombino acompañado del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en pública subasta, de los siguientes solares: Los comprendidos en la fraccion núm. 2 señalados con las letras S, T, U, V, X, Y, Z, W, A, B, C, D, E, lindando por el Norte con los solares D, E, H, I, J, K, L, LL, M, N, O, P, Q, R; por el Este con la curva del ferrocarril á Minas y Nico Perez, por el Sud con el Camino Casavalle y por el Oeste con el camino al Peñarol. La fraccion núm. 3 que comprende los solares letra A, B y C que linda por el Oeste con la curva del ferrocarril á Minas y Nico Perez y por el Sud con el camino Casavalle. Estas fracciones deslindadas, han sido divididas en solares por el agrimensor don Nicolás Piaggio, segun consta del plano levantado con fecha 17 del pasado mes de Noviembre y que obra agregado á los autos referidos á disposicion de los interesados. El área de cada uno de los indicados solares podrán tambien verificarla con el plano referido. La venta se verificará en el lugar de su ubicacion y al mejor postor, quien deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 %, del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Los antecedentes estarán de manifiesto en la oficina actuaria, sita en la Plaza Independencia, costado Norte, núm. 19. Montevideo, Diciembre 12 de 1892.—*Alejandro de la Sobera*, escribano público.

Por mas datos ver al rematador; por carteles, programas, planos, etc., en su escritorio, calle Rivera núm. 208. 3212 dc.13

Elías Colombino

JUDICIAL

Al mejor postor—EL LUNES 19 del corriente á las 5 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, del edificio y demás mejoras, segun el siguiente:

Edicto—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por don Fernando Quijano contra don Diego Chaves Lopez, por cobro ejecutivo de pesos, se hace saber al público que el dia 19 del corriente, á las 5 de la tarde y por el martillero don Elías Colombino, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta al mejor postor y en el lugar de su ubicacion, de un terreno situado en el paraje denominado Miguelete, jurisdiccion de esta capital, con las poblaciones, plantíos, edificios y demás mejoras que contiene, compuesto de 2 cuadras ó sean 171 metros 80 centímetros de frente al Sud por igual fondo al Norte, lindando por su frente con la calle pública; por el Oeste con camino que conduce á la quinta de Juanicó; por el Este con la sucesion de Vicente Perez y por el Norte con don Manuel Suarez Pintos. El mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta, consignará el diez por ciento de garantía á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. -Montevideo, Diciembre 2 de 1892.—*Benito Montaldo*, escribano público.

Para mas informes, dirigirse al escritorio del rematador, calle Rivera núm. 208 ó á la oficina actuaria, calle Cámaras núm. 156.

3159-dc.4

Aurelio Martinez

JUDICIAL

De la hermosa y bien construida propiedad de altos, situada en la calle de Piedras núms. 3 G y 3 F esquina Isla de Lobos núms. 1 y 1 A, tasada en $ 8210,81 centésimos, 2/3 partes para la venta, $ 5473,88 centésimos. Recomiendo á los interesados una visita de la mencionada propiedad, pues encontrarán en ella reunidas todas las comodidades. Produce una buena renta, pues ha sido construida á todo costo con materiales de primer órden; tirantería de fierro, escalera de mármol, una gran claraboya, á una cuadra del establecimiento balneario y del Hotel Nacional, rodeada de tranvías.

EL VIERNES 30 del corriente, á las 4 de la tarde, procederé á la venta de la referida propiedad, segun el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de 3er. turno, don José L. Vila, en los autos sucesorios de doña Juana Montero de Fernandez, se va á proceder por el martillero don Aurelio Martinez, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de una finca de altos, situada en la ciudad vieja, edificada en terreno compuesto de 11 metros 167 milímetros de frente al Norte sobre la calle Piedras, señaladas con los números 3 y 3 G 16 mts 8 centímetros y 19 milímetros de frente tambien al Oeste, por formar esquina á este viento sobre la calle Isla de Lobos, en la que el edificio está señalado con los núms. 1 y 1 A y 18 mts 201 milímetros en la línea del Oeste, por donde linda con el solar núm. 10; por el Sur con don Pablo Martinez, tasada en todo su ramo en la cantidad de 8210 $ 81 cts.—La venta se efectuará en la propiedad relacionada el viérnes 30 del corriente á las 4 de la tarde, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion expresada y que el mejor postor deberá oblar la cantidad de 300 pesos á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—*Justo P. Linares*, actuario.

Nota—Los títulos y demás antecedentes se encuentran á disposicion de los interesados en el Juzgado de lo Civil de 3er turno, calle Cámaras núm. 182.

Por mas datos, verse con el rematador, calle Médanos núm. 253 A. 3237-dc.15

Francisco E. Lauz

JUDICIAL—Al mejor postor, para pago de un crédito hipotecario, de un terreno, edificio y demas que contiene, situado en el Camino de Uruguayana números 154, 156 y 158, entre las calles de Gil y Castro.- El ferrocarril y tremvía del Norte pasan por su frente —Paraje muy saludable y alegre, rodeado de hermosas quintas. El edificio está compuesto de seis espaciosas piezas con todas las comodidades necesarias y está construido á la moderna con tirantería de fierro, piso pino de tea, balcones al frente, un lindo jardin al fondo y gran algibe; en fin, una monada para pasar agradablemente la presente estacion.

EL SABADO 24 del corriente, á las 5 p. m., remataré en el lugar de su ubicacion, la propiedad relacionada de acuerdo con el siguiente:

Edicto—Por mandato del señor juez letrado de lo civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por don José Vigliercio contra don Antonio V. Bais, por cobro ejecutivo de pesos, se hace saber al público: que el dia 24 del corriente, á las 5 de la tarde, por el martillero Francisco E. Lauz, asistido del actuario y alguacil, se va á proceder á la venta al mejor postor, de la propiedad ubicada en el Paso del Molino, de este departamento, con frente á la calle Uruguayana, compuesto su terreno de una extension superficial de 427 metros 80 décimos cuadrados igual á 593 varas 6 decs. cuadrados que lindan por el Este con la expresada calle Uruguayana, por el Norte con Faustino Posadas, por el Sud con don Vicente Monteiro y por el Oeste con terrenos del Ferrocarril Central del Uruguay. La venta del inmueble descripto tendrá lugar en el paraje de su ubicacion, debiendo el mejor postor consignar el 10 % en garantía de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil Montevideo, Diciembre 7 de 1892.—*Benito Montaldo*, actuario

Para informes, ver al rematador en el Centro Comercial. 3181-dc.8

Cárlos D. Durán

JUDICIAL

De ocho solares de terreno en el Pueblo Victoria, manzanas 60 y 111.—Venta de dos ó mas lotes á gusto de los compradores.—Hay dos esquinas.—Con frentes á las calles Queguay, Paysandú é Ibicuí.—Area de todos los solares: 6,250 varas—En los carteles que se repartirán oportunamente se detallará por separado el área de cada solar, y se insertará un croquis de los terrenos para que los interesados puedan darse una idea exacta de la importancia de ellos.

EL DOMINGO 25 del corriente, á las 4 1|2 de la tarde, tendrá lugar la venta en los mismos terrenos. Base de venta por la vara: 153 milésimos de peso.

El que quiera especular invirtiendo una friolera, para quintuplicar el capital en poco tiempo, no encontrará mejor oportunidad que esta. Los detalles están en el siguiente:

Edicto—Por mandato del señor juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por doña Manuela Gonzalez Robledo y otros, solicitando la mensura de unos terrenos, se hace saber al público:—que el dia 25 del corriente por el martillero don Cárlos J. Duran, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta de ocho solares de terrenos sitos en el Pueblo Victoria de este departamento, manzana números 60 y 111 señaladas con las letras A, B, C y D, con frente los ubicados en la primera manzana á las calles Queguay y Paysandú y compuesto el letra A de 2,500 varas cuadradas, el letra B de 1,000 varas cuadradas, el letra C de 500 varas cuadradas, y el último ó sea el letra D de 1,000 varas cuadradas. Los otros cuatro solares de la manzana número 111 señalados tambien con las mismas letras que lindan por su frente con las calles Paysandú é Ibicuí, se componen el designado con la letra A de 375 varas cuadradas, el letra B de 175 id id, el letra C de 350 id id y el letra D de la misma área. Los solares de la manzana número 60 han sido tasados en la suma de 388$ 50 cts. y en 1,040 $ los de la manzana núm. 111. La venta tendrá lugar á las 4 1|2 y 5 de la tarde respectivamente y en el paraje de su ubicacion, en dos ó mas lotes segun el órden del edicto. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de las respectivas tasaciones y que el mejor postor deberá oblar en garantía el 10 % á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil—Montevideo, Diciembre 10 de 1892.—*Benito Montaldo*, actuario.

NOTA—Los títulos y planos pueden examinarse en la escribanía actuaria, calle Cámaras núm. 156.

Por cualquier otro dato, Rincon núm. 10.

3206-dc.11

Cándido Robido

JUDICIAL

Por órden del Banco Hipotecario del Uruguay venderé el día 23 de Diciembre, de 3 á 4 p. m., y en el lugar de su ubicacion, la manzana de terreno número 76 de la ciudad vieja, que comprende el histórico teatro de San Felipe y todos los edificios que lo circundan y con frente á la plaza Zabala y calles 25 de Mayo, Solis y 1.º de Mayo, cuya área es de 1506 metros igual á 2,040,98 varas cuadradas.—Dicha manzana de terreno comprende las cuatro fracciones á que se refiere el edicto que mas abajo se trascribe, y ha sido tasado el todo en la suma de pesos 230.619—Base para la venta dos terceras partes, ó sean $ 153.746—El comprador podrá entregar á cuenta del precio la cantidad de 116,600 pesos en Cédulas Hipotecarias de las séries A ó B á la par y el resto en oro sellado, y consignará en el acto de aceptarse su oferta el 10 % á los efectos legales.

Para mas claridad, trascribo en seguida el edicto que á esta venta se refiere:

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que la ejecucion hipotecaria seguida por el Banco Hipotecario del Uruguay contra el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, se va á proceder por el martillero público don Cándido Robido, asistido del alguacil y actuario, á la venta en el lugar de su ubicacion, de los inmuebles que se describirán el dia 23 del corriente de 3 á 4 de la tarde. 1.º El edificio denominado Teatro San Felipe y el solar de terreno sobre que se halla construido, compuesto de un área superficial de nuevecientas quince varas y treinta y tres decímetros cuadrados, equivalentes á seiscientos setenta y cinco metros y cuarenta y un decímetros cuadrados, cuyo perímetro tiene la figura de un polígono rectilíneo irregular de diez lados que tienen las dimensiones y linderos siguientes: el lado primero ó el del frente al Este sobre la calle 1.º de Mayo y que antes se llamaba calle del Fuerte, tiene veintiun metros noventa y siete centímetros y en él se halla la fachada principal y entrada del teatro cuyas puertas están señaladas con los números cinco, siete, nueve, once y trece; por el Norte tiene los lados segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo y octavo, de los cuales tiene el segundo seis metros cuarenta y dos centímetros; el tercero un metro noventa y ocho centímetros y seis metros cuarenta y cinco centímetros parte del cuarto, lindantes con la casa que forma esquina con las calles Primero y 25 de Mayo, de propiedad de don Augusto José García, antiguamente de doña Catalina Morales; los restantes doce metros veinte centímetros del lado cuarto, ochenta centímetros del quinto, nueve metros sesenta centímetros del sexto, veinticinco centímetros del séptimo y seis metros cincuenta centímetros del octavo, lindando tambien por el Norte con la casa que se va á describir en segundo lugar; el lado noveno mide diez metros sesenta y cinco centímetros y linda por el Norte con la calle de Solis, antiguamente se llamaba calle de Santiago, en la que está señalada con el número setenta y cuatro la puerta, allí tiene el edificio; finalmente el décimo lado del polígono tiene treinta y cinco metros noventa centímetros y linda por el Sur con la otra casa de la cual se hablará mas adelante. — 2.º Una casa de material planta baja y azotea que forma esquina á las calles 25 de Mayo y Solis y el solar de terreno sobre que se halla construida, compuesto segun plano de doscientas sesenta y cinco varas y setenta y seis décimos de otra cuadrados, equivalentes á ciento noventa y seis metros diez decímetros cuadrados y su perímetro tiene la figura de un polígono rectilíneo ó irregular de diez lados que tienen los linderos y dimensiones siguientes: el lado primero mide veinticinco metros cincuenta centímetros y linda por el Norte con la calle 25 de Mayo, en la que están señaladas las puertas del edificio con los números 159, 161, 163 y 165; el segundo lado tiene seis metros sesenta centímetros y linda por el Oeste con la calle de Solis en la que tiene la puerta señalada con el número sesenta y dos; los lados tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo tienen respectivamente seis metros cincuenta centímetros; veinticinco centímetros; nueve metros sesenta centímetros; ochenta centímetros y doce metros veinte centímetros; lindan por el Sur con el referido Teatro San Felipe y los lados octavo, noveno y décimo que miden respectivamente cuatro metros y quince centímetros; un metro noventa y cinco centímetros y seis metros noventa y seis centímetros lindan por el Este con la casa que forma esquina á las calles 25 de Mayo y 1.º de Mayo, de propiedad de don Augusto José García; antes era de doña Catalina Morales; 3.º Una casa de material de dos pisos bajos y altos y el solar de terreno sobre que se halla construida, compuesta de doce metros cincuenta centímetros de frente al Este sobre la calle 1.º de Mayo en la que las puertas del edificio tienen los números quince, diecisiete y diecinueve, treinta metros treinta centímetros en el costado Sur, donde están las puertas designadas con los números veintiuno, veintitres, veinticinco, veintisiete, veintisiete A y veintinueve, que hace frente á la Plaza Zabala, mediante la dicha calle 1.º de Mayo y 13 metros veinte centímetros en la línea del fondo al Oeste, que son tambien frente á la calle de Solis en la que tiene el número sesenta y seis y por el Norte cuya línea es rectilínea con el citado teatro San Felipe. Este inmueble tiene la figura de un trapezoide y contiene un área superficial de trescientos noventa y siete metros y doce decímetros cuadrados, equivalentes á quinientas treinta y ocho varas y diecinueve décimas de otra cuadrada cuyos cuatro lados tienen: el de Este parte á la calle 1.º de Mayo, doce metros treinta y un centímetros; el del Sud frente á la Plaza Zabala, treinta metros cuarenta centímetros; el del Oeste á la calle de Solis, trece metros trece centímetros; y la línea del Norte lindera con el Teatro San Felipe, treinta y cinco metros noventa centímetros; y 4.º Una fraccion de terreno con el edificio y cuantas mejoras contenga, situado en la manzana número sesenta y seis de esta vieja ciudad, compuesta de diecinueve y media varas, iguales á diez y seis metros setenta y cinco centímetros de frente al Este sobre la calle 1.º de Mayo, por veintiseis y media varas ó sean veintidos metros setenta y seis centímetros de fondo al Oeste, con frente tambien al Norte sobre la calle 25 de Mayo, lindando por el costado Sud, donde tiene un martillo con el Teatro San Felipe, y por el Oeste con don Juan da Silva Figueira. Los mencionados inmuebles han sido tasados en conjunto en la suma de doscientos treinta mil seiscientos diez y nueve pesos y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de esa tasacion, ó sea la suma de ciento cincuenta y tres mil setecientos cuarenta y seis pesos, debiendo el mejor postor consignar en el acto de serle aceptada su postura el diez por ciento á los efectos legales. Se previene á los interesados que el comprador podrá abonar por cuenta del precio hasta la cantidad de ciento diez y seis mil seiscientos pesos en Cédulas Hipotecarias á la par y el resto en efectivo, siendo indiferente que las cédulas sean de las series A ó B. Los títulos respectivos se encuentran á disposicion de los interesados en las oficinas del Banco Hipotecario del Uruguay. Montevideo, Diciembre 6 de 1892.—*Eduardo G. Alcarez*, actuario. 3179 dc.8

Vicente Mayol y Ca.

En nuestra casa, Rincon 135 —De muebles pertenecientes á una familia que se ausenta del país, consistentes en juegos de sala, comedor, dormitorios, aparadores, trinchantes, cómodas, roperos, lavatorios, galerías, cuadros, alfombras, arañas y demás que estarán á la vista.

EL SÁBADO 17 del corriente á las 12 1/2 p. m., daremos principio á la venta de cantidad de mercaderías de tienda, almacen y ferretería.—A las 2 1/2 de muebles nuevos y usados.

Otro—EL MIERCOLES 21 del corriente, importante remate propio para regalo y de utilidad; á los padres de familia recomendamos un rico jueguito erable, propio para niña, compuesto de cómoda siché, ropero con espejo, lavatorio, cama y mesa de luz.

Remates permanentes los miércoles y sábados.

La casa adelanta dinero sobre todo mueble ó amueblado completo que se le mande para vender en remate y al mejor postor.

240-perm.

Juan A. Capurro

JUDICIAL

De una preciosa fraccion de terreno y las mejoras que contiene, compuesta de un área de 25 000 varas, ó sean 18.447 metros 25 dec. cuadrados, situado en el paraje mas pintoresco del pueblo de los Pocitos, con frente al camino de Punta Brava y lindando con la fábrica de papel —A tres cuadras de la estacion del trenvía á los Pocitos y á dos del establecimiento balneario que existe en esa playa. —Magnífica colocacion de dinero. —El remate tendrá lugar el 23 del corriente, á las cuatro de la tarde en la puerta del Juzgado L. de lo Civil de segundo turno y con arreglo al siguiente:

Edicto—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por don Juan y María Badano contra don Luis F. Favolara, por cobro efectivo de pesos, se hace saber al público:—Que el dia 23 del corriente, á las cuatro de la tarde, y por el martillero don Juan A. Capurro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta, al mejor postor, de una fraccion de terreno, ubicada en los Pocitos de este departamento, que con deduccion de 3.297 metros 40 dec. vendidos á Nicolás Calcagur, se compone de 25.000 varas, equivalentes á 18.447 metros 25 dec. cuadrados, teniendo 103 metros 30 cent. de frente al Noroeste sobre el camino de Punta Brava; en el costado Nordeste tiene 273 metros, lindando con los esposos Alfonso Chandale y Filomena Rosiosi; en el costado Suroeste que es irregular, linda con doña Ana Gonzalez, y en la linea del fondo, que tambien es irregular, linda con don Julian Yestau.—La venta del inmueble relacionado, tendrá lugar en la puerta del Juzgado, calle Cámaras 156, debiendo el mejor postor oblar el 10 %, en garantía de su oferta, á los efectos del art. 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Diciembre 6 de 1892.—*Benito Montaldo*, escribano público.

Recomiendo á los interesados visiten el inmueble relacionado y se convencerán de la magnífica posicion.

Para mas datos, verse con el rematador, calle Sarandí núm. 83 A. 3178-dc.8

Leoncio Milhas

JUDICIAL

De la gran casa de altos, calle Marmarajá números 9, 11 y 13

Esta gran propiedad, está dividida en tres cuerpos de edificios y se halla situada á 30 varas de la calle Agraciada, construida con lujo y solidez, no habiéndose omitido ningun detalle en su edificacion, para hacer de ella un verdadero palacete, que reuna las condiciones del mas refinado *confort*; es necesario visitar ese edificio para darse cuenta de su valor y las comodidades que tiene y á pesar de todo esto, la venta se hará al mejor postor el dia 23 del corriente á las 4 de la tarde, segun el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público: que el dia 23 del corriente mes á las 4 p. m. en el paraje de su ubicacion, por el martillero público don Leoncio Milhas, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público, y al mejor postor, de un terreno con el edificio y demas mejoras que contiene, situado á inmediaciones del Arroyo Seco, en este departamento, señalado en el plano respectivo con el número 33, compuesto de 11 metros de frente al Oeste sobre la calle Marmarajá, 38 metros en el Norte confinando con el solar número 32 de don Leoncio Gomez, 37 metros 70 centímetros en el Sud, lindando con el solar número 34 de doña Juana Correa de la Hauty y 11 metros en el costado Este por donde linda con el presbítero don Lorenzo Gadea, encerrando un área cuadrada de 416 metros 35 decímetros equivalentes á 564 varas y 25 décimos. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma de 600 pesos, á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos seguidos ante este Juzgado por don José A. Martinelli contra don Oscar Soderstrom, sobre ejecucion de hipoteca —Montevideo, Diciembre 7 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario.

Para datos, casa del rematador, calle Rio Negro núm. 313. 3180-dc.8

Ricardo Lacueva

JUDICIAL

Muy importante —Notabilísimo—Como no ha habido nada igual en remates.—En fin, lo que hará época en los anales de martilleros, pues se trata nada menos que de rematar el grande y de mejor feliz resultado, Mercado Central de Frutos del Uruguay, en cuyo establecimiento se han invertido un millon doscientos mil pesos, y se va á regalar, á tirar á la calle **por un plato de lentejas**, es decir, por $ 192.080,72 oro sellado, á cuenta de los cuales el comprador podrá entregar pesos 192.000 en Títulos Hipotecarios de la serie C ó D por su valor escrito, aunque estos están hoy al 24 %; esto es, se puede comprar una chacra de terreno, en la mas importante zona de la planta urbana de la ciudad de Montevideo, con frentes á las calles Rampla, Sud-América, Queguay y Avenida General Rondeau, todas adoquinadas—con un muelle de 325 ms. de largo, con los durmientes de ferrocarril en toda su extension, con desvíos, etc., para embarque y desembarque y donde siempre hay suficiente agua hasta para que atraque un trasatlántico, amen de que en una de las manzanas, la que tiene frente á la Rampla Sud-América, está montado el establecimiento que tanto honor debió darle á sus iniciadores, en cuyo local se halla el ventilador, depósitos de granos, elevador, el limpiador, la usina y maquinaria cernidora de cereales, máquinas de un mecanismo tal que solamente uno puede darse idea, visitando y haciéndose explicar cada aparato. Y todo esto, señores, se tirará bajo una base á todas luces bajísima. Ya ven, señores capitalistas, que lo dicho bien al decir que este remate hará época.. y vaya si lo hará para el que compre. Esto no va á ser negocio de duplicar, sino de centuplicar.

Con que señores capitalistas, especuladores en tierras, empresarios de ferrocarriles, barraqueros, molineros y sindicatos, ahí teneis donde invertir vuestros dineros. Este no es negocio de pensarlo mucho—30,000 varas de terreno, solamente, en la situacion en que estas se hallan, dan lugar á que hoy ó mañana un Rothschild francés, un Astor norte americano, un Jackson montevideano, ramos un millonario improvisado.

Para que veais que lo que he dicho es la verdad verdadera ó descarnada, dignaos pasar una vista de ojo por el siguiente:

Edicto—*Remate-almoneda* - Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos á nombre del Banco Hipotecario del Uruguay contra la Sociedad Mercado Central de Frutos del Uruguay, por ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el martillero don Ricardo Lacueva, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de tres manzanas de terreno, con el muelle elevador de granos, edificios y demás mejoras que contienen, situadas en la playa de la Aguada, hoy nueva ciudad y señaladas en el amanzanamiento oficial con las letras H núm. 1, H núm. 2 y H núm. 3 formada la núm. 1 de dos fracciones compuesta la primera de seis mil seiscientos cincuenta y cuatro metros catorce decímetros cuadrados, lindante por el Este con la calle Queguay; por el Oeste con la Rampla Sud América; por el Sud con la calle Guatemala y por el Norte con la de Panamá, y la segunda consta de seiscientos cuarenta y cinco metros y treinta y nueve centímetros cuadrados lindante por el Este con la calle Queguay, por el Oeste y Norte con la sociedad prestataria, y por el Sud con la calle Guatemala La manzana núm. 2 se compone de un área superficial de seis mil ochocientos setenta y dos metros cuadrados lindante por el Oeste con la calle Queguay; por el Este con la de Ibicuí; por el Norte con la de Panamá y por el Sud con la de Guatemala—Y la tercera manzana comprende un área superficial de siete mil cuatrocientos veinte y tres metros cincuenta y cuatro centímetros cuadrados, lindante por el Norte con la calle Panamá; por el Este con la de Cuareim; por el Sud con la de Guatemala y por el Oeste con la de Ibicuí; previniéndose que los bienes relacionados han sido tasados en la cantidad de *doscientos ochenta y ocho mil ciento treinta pesos nueve centésimos*, y que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la expresada tasacion ó sean 192.086 $ 72 centésimos.—Los títulos se encuentran en la oficina del Banco ejecutante, á disposicion de los interesados, y la venta se efectuará en el lugar de la ubicacion de las propiedades descritas, el dia veintitres del corriente á las cuatro de la tarde, pudiendo el comprador entregar por cuenta del precio, hasta la cantidad de ciento noventa y dos mil pesos en Títulos Hipotecarios de las series C ó D por su valor nominal y el resto en oro sellado y debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Diciembre 6 de 1892.—Juan P. Musto, escribano público. 3176-dc.1

J. Rios Lara

JUDICIAL

Importantísimo remate de una suerte de estancia en el departamento de Tacuarembó sobre el arroyo Carpintería y el Rio Negro—A cinco leguas de la estacion Achar y dos leguas de San Gregorio—Venta al mejor postor, para pago de hipoteca—Véase el siguiente:

Edicto Por disposicion del señor juez letrado de lo civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público: que el dia del entrante mes, á las 3 de la tarde, en la Agencia de Tierras, calle Zabala 61, por el martillero público don Julio Rios Lara y asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público, al mejor postor, de una suerte de estancia, ó sean mil nuevecientas noventa y dos hectáreas y ochenta y siete centiáreas, ubicado en el paraje denominado Carpintería, en el departamento de Tacuarembó, que linda por el Norte con la sucesion Pintos, por el Oeste y Sud con el arroyo Carpintería, por medio con don Cayetano Gonzalez y por el Este el rio Negro, sucesion Nuñez y don Anacleto Alonso (hijo). Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta 500 pesos, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Se manda vender en los autos que sobre ejecucion de hipoteca sigue ante este Juzgado la Sociedad The Agency Company of Uruguay Limited contra doña Bernardina Alonso de Rodriguez.—Montevideo, Noviembre de 1892.—*Santiago Seoane*, escribano público. 3067-nv.

Agustin Pin

JUDICIAL

De la casa situada en la calle Tacuarembó esquina Isla de Flores y un terreno ubicado en la calle de Soriano entre Rio Negro y Queguay, frente al Gran Oriente del Uruguay.

La venta se verificará en la puerta del Juzgado calle Cámaras núm. 156 y en un solo lote, al mejor postor, de acuerdo con el aviso del juzgado que dice así:

Edicto—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por el doctor Jorge Ibarra contra Florencio Foglia, por cobro ejecutivo de pesos, se hace saber al público que el dia 20 del corriente, á las 4 de la tarde y por el martillero don Agustin Pin, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta al mejor postor y en un solo lote, de los inmuebles siguientes: 1.º Un solar de terreno con todos los edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana núm. 200 de la nueva ciudad, compuesto de metros 76 milímetros de frente al Este sobre la calle Tacuarembó por 28 mts 83 cents de fondo al Oeste, que por formar esquina son tambien de frente al Sud, sobre la calle Isla de Flores, lindando al norte con terreno de don Cárlos Velker y al Oeste con don Juan J. Henoing y 2.º otro solar en todas las mejoras que contiene, ubicado en la manzana núm. 48 de la nueva ciudad, compuesto de mets 115 milíms de frente al Sud sobre la calle Soriano, por 21 metros 63 mils de fondo al Norte, lindando por el Oeste con don Juan Lladó, al Este con don Urbano Chucarro y al Oeste con don Juan Lati. La venta de los inmuebles relacionados, tendrá lugar en la puerta del Juzgado, calle Cámaras 156, debiendo el mejor postor oblar el 10 %, en garantía de su oferta, en el acto de serle aceptada, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Diciembre 3 de 1892.—*Benito Montaldo*, actuario. 3160

R. Gard Sanjuan

AL MEJOR POSTOR

Por órden del Banco Hipotecario del Uruguay. Al mejor postor—5 preciosos solares de actual valor y de indiscutible porvenir, con frente á las calles Minas, entre Isla de Flores y San Salvador, forman una linda y cómoda esquina con frente á esta calle, ma. El adoquinado está pago en su totalidad, donde encuentra en una localidad progresista, donde se edifica asombrosamente, sana y pintoresca, con por medio con el barrio Reus al Sud y próximo á la Escuela de Artes y Oficios y baños de la Playa Ramirez, condiciones que contribuyen á triplicar su valor. Areas perfectamente regulares. No puede ofrecer, al mas alto postor, es decir, por lo que quieran dar, un lote de solares en mejores condiciones que los que vamos á vender. Los recomendamos á la gente de pequeño capital, pues es indudable, el comprar algunos de estos solares, es la mejor **caja de ahorros**.

Ojo, pues!

EL DOMINGO 18 de Diciembre á las 4 p. m. en el lugar de su ubicacion, venderemos al mejor postor los **5 solares** arriba expresados, señalados en el plano respectivo con los números 8, 9, 11 y 12 y que lindan por el Norte con los solares núms. 1, 2, y la calle Isla de Flores; por el Oeste con la calle San Salvador; por el Este con la calle Minas, 13 y 3 y por el Oeste con la calle Minas. —El solar núm. 12 forma una esquina con 22 varas 83 de frente á la calle Minas por 30 varas 68 tambien de frente á la calle San Salvador y los cuatro restantes se compone cada uno de 11 varas 66 de frente á la calle Minas por 30 varas 68 de fondo.

Areas de figura regular. Títulos inmejorables y garantidos perfectos. El mejor postor oblará $ en garantía de su oferta por cada solar. Los interesados pueden ver los títulos y el plano en las oficinas del Banco, de 10 a. m. á 3 p. m. y por mas datos ver á los rematadores, calle Queguay núm. 3097-nv.30